



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 299

COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

PRESIDENTA: Doña Rosa Isabel Cuesta Cófreces

Sesión celebrada el día 5 de marzo de 2009, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 381-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. Fernando María Rodero García, relativa a instalación de una línea eléctrica en el Valle de Amblés (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.
 2. Proposición No de Ley, PNL 551-I, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a concertar con el Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro un plan de actuaciones urgentes para impulsar estrategias de desarrollo integral en este municipio y su entorno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 111, de 9 de septiembre de 2008.
 3. Proposición No de Ley, PNL 578-I, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones para incorporaciones tecnológicas en las Pymes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 113, de 15 de septiembre de 2008.
 4. Proposición No de Ley, PNL 596-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a establecer en León la sede de la primera oficina de empleo juvenil de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 117, de 25 de septiembre de 2008.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	5790	Tercer punto del Orden del Día. PNL 578.	
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, abre la sesión.	5790	El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5803
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	5790	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5803
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	5791	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	5805
Primer punto del Orden del Día. POC 381.		Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5807
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5791	La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	5809
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5791	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 596.	
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. González Mantero, Director General de Energía y Minas.	5793	La Vicepresidenta, Sra. Serrano Argüello, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	5809
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista).	5794	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	5809
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Mantero, Director General de Energía y Minas.	5796	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista).	5809
Segundo punto del Orden del Día. PNL 551.		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular).	5810
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5797	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5811
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5797	Intervención del Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista) para manifestar su posición definitiva sobre el texto final propuesto.	5812
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Iglesias García (Grupo Popular).	5800	Intervención del Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular) para manifestar su posición definitiva sobre el texto final propuesto.	5812
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5801	La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	5812
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	5803	La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, levanta la sesión.	5812
		Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos.	5812

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Buenas tardes, Señorías. Comienza la sesión. Quiero agradecer, en nombre de todos los miembros de la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio, la presencia de don Ricardo González Mantero, como Director General de Energía y Minas, para dar respuesta a la pregunta que a continuación va a formular el Grupo Parlamentario Socialista.

Por el señor Secretario... primero, antes de dar comienzo, ¿alguna sustitución desean comunicar a la Presidencia? Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, ¿su Portavoz?

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Buenas tardes, señor Director General. Buenas tardes, señora Presidenta. Don Ángel Solares sustituye a don Francisco Javier Muñoz, doña Elena Pérez a don Manuel Fuentes, y don Manuel Ramos a doña Yolanda Vázquez. Estas por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, señor De la Hoz, ¿alguna sustitución?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. En el Grupo Popular, María del Pilar Álvarez sustituye a Rubén Rodríguez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias. Por el señor Secretario se va a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

POC 381

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión 381-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y don Fernando María Rodero García, relativa a instalación de una línea eléctrica en el Valle de Amblés (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de dos de febrero de dos mil nueve"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, señor Secretario. Para la formulación de la pregunta, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Fernando Rodero García.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Bienvenido, señor Director General, y, sobre todo, expresarle nuestro agradecimiento como Grupo para que usted acuda aquí, y nos aclare unas cuantas dudas; que, en el caso mío, no son pocas, y estoy plenamente convencido que usted nos la aclarará.

Evidentemente, todas estas dudas responden a asociaciones, Concejales, Alcaldes, etcétera, que nos han hecho llegar esta multitud de dudas que queremos expresar aquí.

El tema que hoy traemos, Señoría, es simple. Muchos, o algunos de ustedes lo conocen, se trata de un expediente o proyecto que, simplemente, es sencillo -aparentemente-, transparente, y consiste en que tres grandes parques de aerogeneradores, conectados entre sí por medio de una línea de alta tensión para evacuar la energía producida, a través de un valle, que es el Valle Amblés -muy cercano, próximo, contiguo a Ávila-, hasta la provincia de Segovia (en concreto, en el municipio de Las Lastras, de Segovia), en donde hay una subestación para recogida de esa energía producida.

En definitiva -por la... para seguir bien la exposición-, Ávila, que está aquí, lo verde es el Valle de Amblés; estos monigotes son los aerogeneradores que se piensan instalar o están instalados, que son estos los instalados

en torno a Ávila; y la línea de alta tensión que los une a todos, ¿no? Ese es el proyecto, en definitiva, que hoy vamos a tratar de que nos aclare el señor Director, que seguro que lo va a hacer.

En definitiva, estaría en San Juan del Olmo, uno de lo... con tres parques, que tendría 72 megavatios, y que fue aprobado por medio de una... que su declaración de impacto ambiental fue favorable el día quince del uno del dos mil uno. En San Juan de la Nava, un poco más cerca ya de Ávila, serían 60 megavatios, con declaración, también, simplificada, aprobada en el dos mil uno. Y Hoyocasero, que se están... también son otros tres parques que se están... en tramitación actual medioambientalmente. En total, serían 247 megavatios, 247,85.

Y luego, por otra parte, estaría esa línea que les he mostrado en el mapa, una línea de alta tensión, que sería de 132 kilovoltios, de una extensión de sesenta y cuatro con ochocientos treinta y cuatro kilómetros, para el transporte de la energía hasta Segovia; cuya declaración de impacto medioambiental fue en el dos mil cinco, en octubre.

Pues bien, una vez dicho esto, señor Director, estos números, tal vez... sin duda que son muy incomprensibles para la mayoría de los mortales que no hayan tenido la suerte de adentrarse mínimamente, o aunque sea someramente, en el vasto campo de las energías. Por ello, voy a dar una pincelada para que se entienda mejor, para que todas Sus Señorías lo podamos entender, y de dónde vienen nuestras dudas.

Fíjense que el gasto normal de una casa media, de una casa media, pongámoslo entre 5 y 10 kilo... kilovatios, pongámoslo en 6, que es la mayoría de nosotros. Bueno, 6 kilovol... 6 kilovatios representarían 0,006 kilovatios, ¿no?, que, dividiéndolos entre el total de la energía que se prevé producir, que solo son 247 megavatios, significa, más o menos, ciento cuarenta y ocho mil setecientos ocho viviendas. No... sí, sí: ciento... ciento cuarenta y ocho mil habitantes, porque, con viviendas, serían cuarenta y nueve mil quinientas sesenta y nueve; a un promedio de tres habitantes por vivienda, pues fíjense que nos da casi ciento cincuenta mil habitantes, esto es, una provincia entera como la nuestra.

Bueno, yo, lo que le plantearía -y le voy a ir planteando al señor Director- son dudas que me van saliendo. Y la primera que me sale es aquí -y que le sale a más gente, ¿no? -: si otra compañía obtiene otra licencia diferente a Endesa, ¿tendría que hacer otra línea de alta tensión? ¿Cada vez que alguien obtiene un parque -bien fotovoltaico, bien con aerogeneradores, bien con lo que sea-, vamos a hacer otra línea de alta tensión también en... por medio del Valle Amblés?

Bueno, también, como el Valle de Amblés es muy propicio, y de hecho se están instalando plantas fotovol-

taicas, quisiera saber, señor Director, y quisiéramos saber, cómo se va a trasladar y cómo se está trasladando la potencia producida, la energía producida, en esas plantas.

Mire, esta línea y estos parques tienen... una vez dicho la impresionante cantidad de energía que se va a producir y lo que ello representa, le queríamos decir varias -digamos- cosas extrañas que... que la gente percibe como extraña; y seguro que usted nos lo va hacer que no las percibamos así. Mire, los parques eólicos obtuvieron la declaración de impacto medioambiental por medio de una evaluación simplificada, en base al Artículo 13 del Decreto Legislativo 1/2000. Este artículo trata de amparar aquellas actuaciones que tengan una incidencia moderada en el medio ambiente, y, por lo tanto, le corresponde dictarlas al Delegado Territorial de la Junta; y así se hizo.

Sin embargo, mi opinión -y la de otra gente- establece o se aproxima más a la interpretación... a la interpretación de que, en el Artículo 10 del mismo Decreto, establece una declaración de impacto medioambiental ordinaria para actuaciones: primero, cercanas... cercanas a áreas de protección medioambiental. Por cierto, rodeaditos de zonas protegidas, y el mismo Valle de Amblés tiene mucho territorio protegido. Y el Artículo 12 de ese Decreto nos dice que se debe de hacer una evaluación ordinaria -esto es, que la debe de firmar la Consejería- cuando las actuaciones que se prevean establecer tengan una gran incidencia sobre el medio ambiente.

Evidentemente, el mapa que yo les he enseñado, a todas luces supone una gran incidencia. Eso es evidente. Entonces, lo primero es que aquí se me plantean dos posibilidades: una, o que el Delegado de la Junta sobrepasó conscientemente sus competencias, e interpretó voluntariamente de forma torticera la legislación, estirándola, forzándola, porque, evidentemente, el Decreto es conciso, claro y rotundo; o fue la propia Consejería quien así lo decidió, incitando al Delegado a evacuar la resolución antes dicha, ¿no?, simplificada.

Bien. Señor Director, le planteo varias cuestiones a este respecto: ¿qué razones llevaron al Delegado Territorial a informar favorablemente por medio de una declaración de impacto de evaluación simplificada?, ¿cuáles fueron esas razones? ¿Qué actuaciones -segunda pregunta-, qué actuaciones ha tomado, o piensa tomar, la Consejería ante esta actuación, para nosotros, que... a todas luces abusiva?

Mire, otra cuestión que nos parece -digamos- también extraña, o que queremos saber cuál es el resultado. El Ayuntamiento de Ávila hizo, en su día, alegaciones en el sentido de solicitar el soterramiento de la línea en el térmi... cuando pasaba por su término municipal, para evitar el grave -según ellos- impacto ambiental que ello se provocaba, ya que, entre otras cosas, desde el Mira-

dor del Rastro, máxima -digamos- atracción turística después de las Murallas, pues vemos... veríamos toda la línea de alta tensión y todos los molinos. Bueno, la pregunta que le queremos formular es: ¿qué efecto tuvieron estas alegaciones del Ayuntamiento de Ávila por parte de la Consejería?, porque no las conocemos, y me gustaría conocerlas.

La tercera cuestión, señor Director, es que usted sabe, y en función del Artículo 12 del Decreto, ¿verdad?, que habla de zonas de protección, fíjese, atraviesa, va paralelo, prácticamente, al río Adaja; y, de hecho, la línea lo cruza al menos una vez. Bien, usted sabe, como yo y como todos los abulenses, que las riberas del Adaja son un LIC. Usted sabe que las riberas del Adaja y sus afluentes son un ZEC -zona de especial protección comunitaria, zona de interés cultural, ¿no?-, todas añadidas al espacio Natura 2000 de la Unión Europea. Y además que ahí se está aplicando -que viene muy al caso, por, luego, lo que le diré de otras anomalías, ¿eh?-, se está aplicando el Programa "Vaguen -Vagen-", ¿no?, que es sobre ecoturismo, ¿verdad?

Bien. También usted sabe que el Soto de Ávila está considerado como un parque natural y un LIC.

Todo eso, todas esas zonas de protección que le estoy hablando están surcadas por esta línea. Una línea de alta tensión, por muchas cosas -por multitud, como ahora veremos- y, sin embargo, el Delegado Territorial o la Consejería -no lo sé, ya le he pedido esa aclaración- deciden hacer una evaluación simplificada.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Señor Rodero, yo le ruego que vaya terminando esta primera parte de la formulación de la pregunta.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Tiene la segunda intervención.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: (Sí. Es que es un caso... vamos, creemos que es importante). Fíjese que también le quiero decir que la Comisión Territorial de Urbanismo, hace nada -hace nada, esto es el... en noviembre-, deniega, acuerda denegar la autorización del uso solicitada por no poder adaptarse a la legislación vigente en materia de urbanismo, al tratarse de un uso prohibido en los tramos de suelo rústico con protección, según las normas subsidiarias de El Fresno. Esto es, que le dice que por El Fresno no puede pasar así, porque... todo eso. Esto fue en noviembre. Fíjense que no... no puedo entender las actuaciones anteriores.

Y luego está el tema del Procurador del Común, pero lo dejaré para la segunda intervención, porque me parece interesante leerlo, ¿no?

Lo que no puedo entender es cómo, por ejemplo, proyectos de casas -catorce casas rurales, un complejo- con el tendido por encima...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Señor Rodero, debe terminar ya, que tiene una segunda intervención.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: De acuerdo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Formule la pregunta.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Le tengo muchas más preguntas que hacer, se las trataré de formular en la segunda intervención. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, señor Rodero. Para la contestación a dicha pregunta, tiene la palabra el Director General de Energía y Minas.

EL DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Rodero, bueno, le voy hacer una introducción muy breve en cuanto a la necesidad que tenemos, como saben, en España de cumplir los compromisos que hay a nivel europeo en cuanto a presencia de las renovables en el consumo de energía. Entonces, la... como sabe usted, el número fundamental que tenemos, o sea, ya sabe que es el 20-20-20; en la parte que tiene que ver con las renovables, es un 20% de energías renovables al dos mil veinte. Esto parece ser que, a nivel español, los números que ha hecho el Ministerio supone que tiene que llegar a haber 40.000 megavatios eólicos en España, a día de hoy estamos en 15.000; con lo cual es previsible que tengamos que seguir creciendo de forma importante de aquí al... al año dos mil veinte.

Le quería que hacer una pequeña introducción también al respecto del histórico de esos tres parques en concreto: de Colladillo, Rincón y Cabeza de Mesa, que son los tres de... de Genesa que están en la zona de... de San Juan del Olmo, porque estos parques, como usted muy bien ha dicho, tienen declaración de impacto ambiental del año dos mil uno. Esos parques, inicialmente, procuraron tener su evacuación hacia la subestación de Santo Tomás de Aquino, que es la subestación de... de la ciudad de Ávila, y no pudo realizarse así por problemas de... de evacuación, concretamente en esa subestación. Esa subestación, aunque sea una subestación que opera Iberdrola, la línea es una línea compartida entre Iberdrola, Unión Fenosa, y una zona de... de distribución de Unión Fenosa, la zona de Segovia, que pertenece a Unión Fenosa y la zona de Madrid, toda la zona del pantano de Burguillo, etcétera, hacia Madrid que también es Unión Fenosa. Con lo cual, bueno, hubo cierta discrepancia entre las dos distribuidoras respecto de lo que se podía evacuar en esa subestación; al final,

una daba 21 megavatios, la otra 45. Con lo cual, lo que quedó claro es que los 70, más o menos, megavatios que... que pretendía ubicar... evacuar ahí Genesa no podían evacuarse.

Bien. Nosotros, la línea es una línea en... en tres tramos, y es, en general, lo que llamamos la línea completa es una línea para seis parques eólicos que proyectan, por una parte Genesa, que son los tres a los cuales usted se ha referido, y los otros tres Endesa; en total, Endesa, Endesa Cogeneración y Renovables, son 60,35 megavatios y Genesa 68,25. Ha habido algunas modificaciones en los proyectos y por eso se reduce una parte, una pequeña parte, la... la potencia de los parques. En total son 128,6 megavatios los que se van a evacuar por esta... por esta línea.

Al respecto de lo que decía usted en cuanto a aprovechamiento, o si van a ser necesarias nuevas líneas, decirle que, precisamente, se ha hecho todo con... con la mayor lógica; es decir, intentando aprovechar la línea ya existente entre Ojos Albos y Navalperal y la subestación de Lastras. Es decir, este... este... estos tres tramos conectan en Navalperal, Ojos Albos, y aprovechan la línea ya existente, la actual evacuación de los parques de los primeros que hubo en Castilla y León, que se ven en la zona de Villacastín, ¿eh?, y en la zona de Navas del Marqués, hacia la subestación de Lastras del Pozo, en... en Segovia.

La línea está proyectada, por tanto, a la misma potencia que la subestación con la que va a conectar y la línea ya existente, 132 kilovoltios, y, en este momento, tiene -como decía- tres tramos. Un primer tramo con origen en la subestación denominada Las Cárcavas, que finaliza en el apoyo 110. La longitud es de treinta y siete kilómetros, y es precisamente el que se refiere a la zona del Valle de Amblés, la zona de San Juan del Olmo, La Torre, Muñana, Solosancho, Santa María del Arroyo, Muñogalindo, Muñochas, Narra y Tornadizos de Ávila. Y aquí es donde evacúan Cabeza de Mesa, que tiene 29,65 megavatios, Colladillo, que tiene 30,6, y El Rincón, que tiene 8.

El segundo tramo tiene origen en la subestación proyectada en San Juan de la Nava, que es la denominada "San Juan", y finaliza también en el apoyo ciento diez, hace como... como una y griega, y la línea se proyecta en los... términos municipales de San Juan de Nava, Barraco y Tornadizos de Ávila, con una longitud de diez kilómetros. En esta zona es donde evacúan los parques de Endesa, es decir, Endesa Cogeneración y Renovables, que son Pucheruelos con 22,95 megavatios, Lanchal con 21,25, y Valdihuero con... con 16,15.

Y, luego, por fin, tiene ya el tramo de unión, que es el tramo entre el apoyo 110 y las proximidades de la subestación existente en Navalperal de Pinares, que tendrá una longitud de diecisiete kilómetros, y que

discurre por los términos municipales de Tornadizos, El Herradón de Pinares y Navalperal de Pinares.

Toda la línea está proyectada en ejecución aérea, sobre torres metálicas, aislamiento en suspensión y amarre, y conductor de tipo de LA-280 en aluminio-acero.

En cuanto al estado de tramitación de la línea, yo lo que le voy... se lo voy a adelantar, yo no me voy a meter en los temas medioambientales, yo le voy a... me voy a limitar a decirle la... lo que hace la Consejería de Economía y Empleo, lo que corresponde al Servicio Terrico... Territorial de Industria, Comercio y Turismo. Yo creo que las preguntas de corte medioambiental es mejor que se las dirija a... hacia la Consejería de... de Medio Ambiente.

Mediante resolución de veintiocho de octubre de dos mil cinco se efectuó la declaración de impacto ambiental de la línea, que se publicó en el BOCyL de veintiocho de octubre de dos mil cinco. El veintisiete de abril de dos mil seis se otorgó la autorización administrativa para la instalación de la línea, que se publicó en el BOP de Ávila de nueve de mayo de dos mil seis. Y las informaciones públicas correspondientes se habían publicado, diecisiete de marzo de dos mil cinco y veintitrés de marzo de dos mil cinco.

En lo que se refiere a la utilidad pública de la línea, son la resolución de veinticinco de julio de dos mil siete, publicada en el BOP del veinte de agosto de dos mil siete, y en el BOCyL el veinte de septiembre de dos mil siete. Con carácter previo, se habían hecho también las informaciones públicas: en el Diario de Ávila, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil seis, BOCyL de siete de diciembre de dos mil seis y BOP de doce de diciembre de dos mil seis. Y con fecha dieciocho de abril de dos mil ocho se emitió la resolución de aprobación de proyecto. Es decir, toda la tramitación de... de la línea está absolutamente completada.

Los parques de la zona de San Juan del Olmo, entre sí, Cabeza de Mesa y Rincón están muy próximos, y hay tres kilómetros y medio; entre... entre este último y Colladillo, dos kilómetros y medio, prácticamente. O sea, están a una distancia entre tres kilómetros y medio y dos kilómetros y medio, unos de los otros. En la otra zona, las distancias, hay... en la zona de Endesa, hay dos parques que están prácticamente juntos, y el otro, el tercero, está a veinte kilómetros. Y a su vez, la distancia entre los parques de Endesa y los parques de... de Genesa es de treinta y siete kilómetros en línea recta.

La línea está proyectada conjuntamente por... por las dos empresas, por Endesa Cogeneración y Renovables, y por Genesa, y tiene el objeto de la evacuación conjunta de los seis parques, los 128,6 megavatios que hemos contemplado anteriormente. Dado que la longitud de la línea hasta el punto de interconexión con la subestación de Ojos Albos es de sesenta y cuatro kilómetros, y en

tres tramos, a 132 kilovoltios, desde un punto de vista, pues, racional es absolutamente ilógico o irracional, por motivos tanto técnicos como económicos, el soterramiento o la implantación, como... como así aparece en la... en la solicitud o en la pregunta de la coordinadora de Valle de Amblés, de un túnel energético para una infraestructura de estas características. No, no se dan ese tipo de... de líneas subterráneas en España, ¿eh?; por zona... por zona agrícola, desde luego, en ningún caso.

El trazado planteado es el lógico para cumplir con el objetivo que se persigue, que es la evacuación de la energía a producir en los parques eólicos proyectados, dado que el punto final de recepción y elevación de la energía se encuentra en la subestación de Lastras, en Segovia, y con el trazado propuesto precisamente se hace lo que le decía antes, organizarlo bien todo para aprovechar instalaciones existentes, y, por tanto, se puede aprovechar parte de las infraestructuras que ya existen entre Ojos Albos y Navalperal de Pinares y la subestación de Lastras.

El proyecto de línea -como le digo- tiene toda las autorizaciones precisas para ser instalada, cuenta con la eva... de impa... con la evaluación de impacto ambiental preceptiva, dictada por resolución de veintiocho de octubre de dos mil cinco y publicada en el BOCyL. Con lo cual, nosotros entendemos que... que la línea, pues, se va a construir de acuerdo a su actual planificación, sobre lo autorización de proyecto.

Respecto a lo que me decía usted de... de urbanismo, pues efectivamente, ha habido un problema en dos Ayuntamientos, que creo que se han resuelto recientemente, creo que ha sido muy recientemente, con la resolución del recurso de alzada por parte del Director General de Urbanismo, creo que esto se ha producido, según me han dicho, en... en esta misma semana, ¿eh? Evidentemente, creo que las normas urbanísticas -aunque no me corresponda decirlo a mí- no estaban bien dictadas, porque no se puede prohibir unos usos como son los usos eléctricos en ningún Ayuntamiento, porque, si no, sería difícil que tuviéramos suministro de energía. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRE-CES): Muchas gracias, Director General. Para turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, en su nombre, el señor Rodero García tiene turno por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a ver si puedo ser rápido y arrancarle algunas precisiones más, señor Director General.

Mire, estamos totalmente de acuerdo en que es necesario aumentar las energías renovables. Eso nadie lo discute, ¿no? Estamos de acuerdo el compromiso que tiene el Gobierno a nivel... con Europa, etcétera, y se

tendrá que cumplir en todas las Comunidades Autónomas, total y absolutamente de acuerdo. Lo que pasa es que queremos que se hagan las cosas correctamente.

Me extraña que usted me diga que no se meta en... que no se va a meter en temas medioambientales, cuando es su propia Consejería, ¿no?, la que... la que hace la resolución, e incita a que el Delegado, porque interpreta que es el Artículo 13 el que se debe de aplicar, cuando... le leo, y en vez de para no ser yo el que lo dice, le voy a leer, le voy a leer lo siguiente... no, "El Procurador del Común, con fecha veintiséis del nueve del ocho, formula la siguiente resolución a la Consejería de Economía y Empleo", no a la de Medio Ambiente, a la de... Consejería de Economía y Empleo. Tal vez es que sea un desinformado, como nos dijo nuestra Vicepresidenta públicamente sobre el Defensor del Común. Mira, "con el ruego de una contestación en los dos meses siguientes". Quisiera saber si esa contestación se ha dado, ¿no?, porque tenemos también información sobre lo cual... para recomendar lo siguiente: "Que la consideración de los proyectos consistentes en los tres tramos de línea eléctrica de alta tensión, junto a la red de los parques eólicos conectados con la misma, con aerogeneradores de impactos ambientales acumulativos, a los efectos de realizar una única declaración de impacto ambiental, previa declaración de la nulidad de las actuaciones realizadas, que sean incompatibles con la misma". Primero, pide ya la nulidad del proceso.

Dos. "Subsidiariamente, que del mismo modo se proceda a hacer declaraciones ambientales de evaluación ordinaria -lo que hasta ahora le estaba diciendo- de los distintos proyectos presentados, en particular sobre aquellos que afectan a zonas de especial sensibilidad ambiental, y, en todo caso, en aquellos que se encuentren en fase de procedimiento ambiental y pendientes de tramitación".

"Subsidiariamente a las dos anteriores propuestas, que tal y como se prevé en las declaraciones de impacto ambiental de evaluación simplificada ya realizadas, y tras la implantación y ejecución de estrictos programas de seguimiento ambiental, se proceda a la retirada o corrección de aquellas instalaciones en el medio ambiente creadas en la afección a especies catalogadas en peligro de extinción, en la existencia de otros niveles sonoros", etcétera, etcétera, etcétera.

Esto lo dice, Señorías, el Procurador del Común, y leer una resolución de este calibre nos debiera confortar a todos, pero me temo que, si no hubiera citado previamente la fuente, podría ser tachado de un ecologista rabioso, intransigente, extremista, etcétera, etcétera. No soy yo, es el Procurador del Común.

¿Por qué se niega la Consejería a aceptar esta resolución, y otras iguales a esta, incluso con sentencias -que usted conoce- del Tribunal Superior de Justicia -¿no?- respecto a la línea de León, en las mismas condi-

ciones, en lo mismo? Y es el señor Procurador quien dice "este caso es paralelo -me parece que emplea ese término el Procurador- e igual y comparable con el del Valle Amblés". Y por lo tanto, hace toda esa Rel... resolución. Esa resolución, ¿fue de ayer? No fue de ayer, estamos hablando de octubre, de veintinueve... del veintiséis del nueve del ocho.

Bien, usted me dice que ha habido declara... modificaciones de su informe, que usted ha tenido a bien explicarnos. Yo quería un poco más, porque su informe, tal cual lo tenía, porque evidentemente nos... todo el mundo tratamos de prepararnos, como usted, todo de todo, ¿no? Y ese informe que nos ha leído le... me lo había estudiado concienzudamente. Pues fíjese, que es que... cuántas modificaciones ha habido, se han reducido los aerogeneradores por cuestiones tecnológicas de obsolescencia tecnológica, se han reducido casi a la mitad, ¿no?, pero... casi casi, bueno; o se han reducido bastante, ¿no? Resulta que es que también la línea, ¿no?, antes contemplaba en el proyecto del dos mil uno postes de diecisiete metros, ahora los hay de treinta y nueve metros -medidos con GPS, treinta y nueve metros-; y, sin embargo, eso no se ha modificado y eso sí que es una... se tendría que haber aprobado. Y, sin embargo, eso, en concreto, tampoco se ha aprobado y se está haciendo esa modificación.

Mire, señor Director General, creemos que el Muñana... sabemos con toda certeza que hay una subestación, una subestación que es de Iberdrola. El meter la energía de ahí, ahí, ¿no?, en Muñana, en la zona de Muñana, significaría prescindir de los sesenta kilómetros... Me dice usted que no, señor Conse... señor Director General, pero si la subestación está aquí, quiere decir que todo este gran trazado que atraviesa el Valle de Amblés no haría falta, porque la energía está aquí, porque ya desagua. Otra cuestión es el conflicto entre las empresas, pero yo sé que su Consejero, ¿no?, mi Consejero tiene muy buenas relaciones con Iberdrola y podría instarle y, si es necesario, instigarle a que llegaran a un acuerdo, porque es que, si no, me parece que no vamos muy bien en ese sentido.

Mire, el proceso de expropiación. Pues el proceso de expropiación, usted sabe que, aparte de que todavía está abierto, ha sido en muchísimos casos engañoso, y sabe que hay incluso alguna demanda, en ese sentido, judicial, y que está abierta. Que, en la actualidad, hay más de ciento ochenta y cuatro propietarios que no quieren, aun a pesar de todas las presiones que se están...

También le digo que vamos a tener que cerrar un aeródromo, un aeródromo, que tiene dos pistas, que es de ultraligeros, que es escuela de pilotos, y que hay que cerrarlo porque una de las pistas choca total y absolutamente con el área de la alta tensión. ¿Qué es lo que vamos a hacer, aparte de que lo utilice circunstancialmente el ejército para sus maniobras militares? También

tendremos que cerrar eso, que es un atractivo turístico y de desarrollo económico.

Vamos a cerrar también una nave de prefabricados que pasan las... las... las... ¿cómo se llaman?, el tendido eléctrico por encima de ella, con la posibilidad de los arcos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Señor Rodero, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Mire, yo creo que... no le quiero aburrir con el tema de los yacimientos arqueológicos, en donde... que están declarados Bien de Interés Cultural y les metemos una torreta, un gigante de hierro de cuarenta metros en pleno Bien de Interés Cultural, que está declarado en el noventa y seis, y le metemos torretas en esos bienes; y tenemos cuatro campos, cuatro campos de interés cultural arqueológico, que atraviesa ese tendido, y que lo impiden sus figuras de protección, bien la A3, bien la A2, o bien el BIC... [Murmullas].

Bueno, nos parece, señor Director, y termino, que tenemos oportunidad, tenemos oportunidad de repensarnos el asunto. Creo que se lo deben de repensar, que hay demandas judiciales por medio, hay resoluciones del Procurador, de la Comisión Territorial, que no están de acuerdo y... y son recurridas, y están siendo recurridas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Señor Rodero, termine por favor.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Habría que pensarlo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Termine ya.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Y, de todas formas, nos reservaríamos, evidentemente, nos reservaríamos las actuaciones parlamentarias que estimáramos oportunas para tratar de paralizar este modo... este modo de proyecto, que nos parece a todas luces irregular. Muchísimas gracias, señora Presidenta, y muchas gracias, señor Director.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Turno de dúplica, para finalizar este primer punto del Orden del Día. El señor Director General tiene la palabra.

EL DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Rodero, yo le quiero indicar que, como sabe, el órgano sustantivo es la Consejería de Economía y Empleo, pero el órgano... el órgano sustantivo, por la tramitación, envía el proyecto a Medio Ambiente, y Medio Ambiente efectúa la declaración de impacto ambiental. Nosotros, una vez

que está la declaración de impacto ambiental es cuando continuamos con el procedimiento. Yo creo que eso es algo que está claro, y... y no es necesario que se lo explique... que se lo explique más.

Le quiero comentar que no conozco ningún propietario de línea eléctrica que habitualmente esté de acuerdo, ¿eh?, con que pase por su terreno. Todos ellos, normalmente, hay que ir al trámite expropiatorio, para eso está la Ley del Sector Eléctrico, que establece el tema de la utilidad pública.

Vamos a ver, me decía usted el cambio de tecnología. Se pasaba de máquinas de 660 kilovatios a máquinas de 850 kilovatios; o sea, más o menos se redujo en una cuarta parte el número de aerogeneradores. La subestación que me decía usted no tiene capacidad de evacuación para evacuar estos parques, esa es la razón que haya que... haya que ir a Lastras del Pozo. No, no, si no es que sea ni más caro ni más barato; es que, si no hay capacidad de evacuación en una subestación, hay que ir a aquellas que... que tienen capacidad de evacuación. Y además, es muy sencillo de ver: si usted fija... se fija dónde evacuan todos los parques eólicos de Castilla y León, el 99% de los mismos evacuan en subestaciones de transporte. No tenemos parques eólicos evacuando en subestaciones de... de nivel inferior. Eso es... eso es así, ¿eh?

Y le voy a dar una serie de datos, ¿eh?, porque generalmente tanto el Procurador del Común como la mayoría de la gente, y es lógico, porque es un tema muy... muy técnico, pues bueno, tiene el erróneo concepto de... de que las líneas subterráneas son mucho mejores que las líneas aéreas. Y eso es algo que, bueno, en primer lugar, una... una línea que va a treinta y nueve metros -como decía usted antes-, el campo magnético está a treinta y nueve metros; una línea subterránea, la zanja suele ir a dos metros, con lo cual el campo magnético está a dos metros del suelo, ¿eh? Eso es un poco la... la diferencia fundamental.

Pero, aparte de eso, para igualar una capacidad de una línea de transporte, ¿eh?, de 132... para 132 megavatios -como está diseñada esta- y no superar el 5% de caída de tensión necesaria para la distancia de la que estamos hablando, hay que multiplicar por cinco la sección de la... de la línea, ¿eh?; pasaríamos de una de doscientos ochenta milímetros cuadrados, como es la proyectada en aéreo, a una de mil metros cuadrados en subterráneo.

En cuanto a obra civil, y esto es yo creo que lo más significativo, la... la apertura de zanja continua, ¿eh?, es una zanja de dos metros de ancho, y metro y medio de profundidad, a lo largo de casi treinta kilómetros, ¿eh? Tiene una zona de... de mínima ocupación alrededor, de diez metros, ¿eh?, para poder trabajar en la línea, lo cual supone trescientos mil metros afectados durante la construcción, ¿eh? En cambio, en una línea aérea, la zona afectada en este concreto aspecto, para veintiocho

kilómetros, serían solamente trece mil quinientos metros cuadrados para los apoyos. O sea, hablamos, trece mil quinientos contra trescientos mil.

Aumenta terriblemente el número de puntos críticos en transiciones aéreo-subterráneas, ¿eh? Eso es... eso implica, técnicamente, muchísimos problemas para la operación de una línea: imposibilita controlar el deterioro del cable, tiene muchísimas más averías (las líneas aéreas tienen menos averías y son más rápidas en detección).

Aspectos ambientales. La zanja de terreno ocupada queda con ocupación permanente en servidumbre de paso, dado que, por motivos de avería, puede ser necesaria la apertura de zanja. A lo largo de la traza están limitados la práctica totalidad de los usos, salvo los cultivos herbáceos. El 100% de las fincas afectadas por una línea subterránea tendrán afección física en ella, en este caso, afectaría a trescientas sesenta y seis fincas, mientras que con la línea aérea solo resultan directamente afectadas, ¿eh?, por apoyos, noventa y tres fincas; o sea, noventa y tres respecto a trescientas sesenta y seis.

Una línea subterránea por tierras de labor es peligrosa por definición, ¿eh?, por definición. Puede provocar incluso accidentes, que pueden llegar a ser incluso graves y con resultado de muerte, y, además, cruza su... un número importante de vías de comunicación y de arroyos. En cada uno de estos, no me voy a entretener en explicárselo todo, pero sabe que hay una cámara donde hay que hacer una zona visitable para el tema de empalmes y demás. Es... resulta absolutamente imposible realizar todos esos cruzamientos.

Y ya, simplemente, le voy a dar el dato económico: el... la línea esta, en aéreo, cuesta 1,6 millones de euros; si se hiciera en subterráneo, costaría 18,5 millones de euros, y sería imposible llevar a cabo la... la infraestructura en este caso, ¿eh? Es un poco la explicación. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Bien. Muchas gracias. Quiero dar las gracias, nuevamente, en nombre de todos los miembros de la Comisión, al Director General de Energía y Minas, don Ricardo González, por su presencia hoy para dar respuesta a la pregunta que ha planteado el Grupo Parlamentario Socialista.

Por el señor Secretario se va a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

PNL 551

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley 651-I, presentada por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez, don Emilio Melero Marcos, doña Ana María Muñoz de la Peña González y doña María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a concertar con el Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro**

un plan de actuaciones urgentes para impulsar estrategias de desarrollo integral en este municipio y su entorno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 111, de nueve de septiembre de dos mil nueve.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, don José Miguel Sánchez Estévez, al que ruego, igual que a todos los Portavoces, a ver si nos podemos ajustar un poco más al tiempo establecido. Tiene la palabra el señor Portavoz.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta. En la Unión Europea, la aceptación de la dimensión local y de la diversidad territorial multiplica los efectos de las políticas de cohesión y contribuye a romper las asimetrías geográficas, al desarrollo más equilibrado y a la convergencia interna y regional.

La nueva Agenda Territorial de la Unión Europea insiste en ello para responder a las necesidades de cohesión territorial, promoviendo un desarrollo espacial más equilibrado. La recomposición, reconfiguración del territorio en distintas escalas, hay que compatibilizarla, lógicamente, con proyectos de desarrollo endógenos, que pueden articular las instituciones locales, y contar con una red de actores amplios. Cohesión, coherencia, equilibrio territorial como enfoque estratégico, hacer mejor uso de la diversidad territorial, preferencias por la escala regional y local, e impulso a la cooperación y apuesta por la gestión prudente y sostenible del territorio en distintos niveles: estos son las cuestiones que plantean los documentos europeos.

En la Unión Europea, entonces, la cohesión económica y social tiene que incluir la cohesión territorial, alcanzando un espacio multipolar y la integración de espacios fronterizos y periferias, con zonas de integración económica mejor distribuidas, que favorezcan las sinergias y una nueva relación entre el desarrollo urbano y rural. El Libro Verde, que se está en estos momentos debatiendo, trata de convertir la diversidad territorial en punto fuerte para la cohesión.

Esos planteamientos de la Unión Europea sobre los nuevos ejes de la política económica territorial de favor... tienen que favorecer el desarrollo de capacidades, e implican en las instituciones locales y regionales una visión más integral, más transversal, de las políticas de desarrollo para vincular diferentes procesos en un círculo virtuoso de concentración estratégica -eso que llamamos los "territorios inteligentes"- para la coordinación de actuaciones y la gestión compartida del desarrollo económico y social.

En Castilla y León, el contraste en el diferencial de desarrollo entre los espacios subregionales y comarcales sigue siendo el gran desafío pendiente -lo decimos

siempre- de la cohesión territorial. Y la eficacia de las políticas de convergencia interna están en buena medida... dependen mucho de que se enfoque el desarrollo local y comarcal de una manera adecuada.

Nuestro Estatuto de Autonomía mandata que la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León promoverán la cohesión y el equilibrio de todos sus territorios, con especial atención a las zonas periféricas y a las más despobladas y desfavorecidas.

Necesitamos, por tanto, un modelo espacial equilibrador, que aproveche todos los elementos potencialmente estructurantes del conjunto espacial y estimule la cohesión socioeconómica y la dimensión endógena de las políticas de innovación productiva para potenciar nodos intermedios en la articulación en red de la malla poblacional: ciudades, cabeceras comarcales, municipios prestadores de servicios y municipios rurales.

Y por otro lado, también necesitamos que se aborden ciertas desventajas geográficas y de localización, para propiciar un desarrollo policéntrico más adaptado a las potencialidades de cada espacio.

Por lo tanto, las medidas de compensación interterritorial en Castilla y León deben incorporar estrategias de desarrollo local y comarcal, para inducir efectos escala mediante la profundización de las complementariedades y -como dice el propio Estatuto- lograr una aceleración del crecimiento económico sostenible, orientado a la cohesión social y territorial en la potenciación y aprovechamiento de los recursos.

Las instituciones comunitarias fueron... consideran que las comarcas fronterizas fueron zonas generalmente poco desarrolladas, con una economía muy condicionada por una situación periférica y limítrofe. Hoy, la libre circulación de personas, mercancías y capitales es un hecho en Europa, pero muchos territorios y localidades de las fronteras interiores siguen arrastrando desventajas estructurales y se encuentran en franco desequilibrio frente a las áreas centrales. En esas zonas, a los problemas históricos anteriores (pues situación marginal, periférica, vacíos demográficos, desarrollo sesgado o limitado a ciertas actividades, falta de puestos de trabajo alternativos y cualificados, distorsiones en las estructuras comerciales y en los servicios) se han sumado las repercusiones del mercado único y de los procesos de globalización.

Concretamente, la Carta Europea de las Regiones Fronterizas y Transfronterizas denomina a las fronteras "cicatrices de la historia" y habla, pues, de que, efectivamente, las fronteras, históricamente, fueron efectos barrera, pero que hoy persisten desventajas y perjuicios para esas zonas, que se encuentran, a menudo, en franco desequilibrio frente a la concentración económica en las regiones centrales, siendo, por tanto, necesarias actuaciones prioritarias para estimular las potencialidades de esas zonas y favorecer su desarrollo. La Estrategia

Regional contra la Despoblación, como ustedes conocen, habla de figuras de promoción económica, con zonas de actuación preferente, y en estas... entre estas, están las zonas despobladas, zonas en retroceso demográfico y áreas periféricas.

Según los expertos, en Castilla y León, para superar una problemática tan preocupante como es la quiebra poblacional en el mundo rural y la falta de cohesión socioterritorial, pues hay que trabajar con un nuevo paradigma -dice... lo he citado algunas veces en estas Cortes, dice Valentín Cabero-, con un nuevo paradigma de desarrollo para las áreas de borde, para esas fronteras, para las zonas de borde y para las áreas periféricas, para recomponer su tejido productivo, procurar el aprovechamiento multifuncional de sus recursos y oportunidades, y estimular el crecimiento sostenible, el desarrollo social, y progresar en convergencia con los territorios más avanzados.

Es evidente que Castilla y León es un nudo de comunicaciones interno peninsular y que en la diagonal continental han surgido los núcleos o los focos de desarrollo más dinámicos de Castilla y León; pero es necesario el replanteamiento de la apertura que hay entre el Arco Atlántico y el desarrollo policéntrico en red, que debe reforzar nuevos dinamismos en la Raya Hispano-Lusa con el relanzamiento en la colaboración con Portugal que contribuya a equilibrar el desarrollo territorial y a recuperar centralidad de Castilla y León en el conjunto de la Unión Europea.

Ciudad Rodrigo y su comarca, con el área fronteriza de Fuentes de Oñoro, y el oeste y noroeste salmantino, el oeste de la provincia de Zamora tienen un papel primordial en la cohesión, articulación de toda la Comunidad.

La Ley 3/2008, de diecisiete de junio, de Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio, propone un modelo territorial estructurado que se base en una visión estratégica de los recursos y oportunidades del territorio, y habla de corredores territoriales, de favorecer la cohesión económica y social, y de reforzar las acciones de desarrollo regional con una red de corredores y polos singulares que favorezcan sinergias.

En el punto cinco de la Estrategia, se subraya que es prioritario para Castilla y León fomentar una mayor integración con Europa, y, en especial, con las Regiones Norte y Centro de Portugal, activando actuaciones de mejora, así como proyectos territoriales en los espacios fronterizos. Y se refiere a la consideración estratégica de los siguientes corredores: corredor E-80/A-62, de Miranda de Ebro a Fuentes de Oñoro, por Briviesca, Burgos, Tor... Venta de Baños, Valladolid, Tordesillas, Salamanca y Ciudad Rodrigo, que deben consolidar, dice, su condición de gran corredor europeo de transporte entre España y el resto de la Unión Europea, y desplegar su potencial como corredor de desarrollo regional; el corredor del Duero (Zamora-Soria); la

coordinación de instrumentos de ordenación y de gestión del territorio en las zonas fronterizas con Portugal.

La Junta de Castilla y León y la Región Centro de Portugal han planteado el Proyecto Movilidad, Innovación y Territorio para aprovechar el corredor transeuropeo y eje multimodal Irún-Portugal, y, a través de las infraestructuras y equipamientos de movilidad y transporte, introducir nuevas dinámicas de desarrollo y acciones innovadoras en los siguientes aspectos: atraer nuevas actividades económicas, potenciar nuevos asentamientos industriales, crear servicios con mayor valor añadido, incentivar la I+D+i.

La villa de Fuentes de Oñoro, situada en el suroeste de nuestra provin... de Salamanca, a ciento veinticuatro kilómetros de la capital salmantina y a veintiséis de Ciudad Rodrigo, con mil doscientos noventa y ocho habitantes y cierta capacidad estructurante sobre el territorio, es ejemplo paradigmático de la situación de los municipios fronterizos que en... comentábamos. Se desarrolló como un centro comercial y de servicios en estrecha relación con la función fronteriza-aduanera y como nudo estratégico de conexión internacional con Portugal. La eliminación del mercado único... perdón, la eliminación de las fronteras interiores para la realización del mercado único y la implantación de la unión monetaria ya supuso un impacto negativo sobre su población, mercado de trabajo y tejido económico, porque no se habían implementado alternativas de diversificación empresarial y de desarrollo integral a esa polarización productiva, vinculada a su condición fronteriza, comercio, servicios, al importante tránsito de viajeros y mercancías por el corredor viario de la Nacional 620.

Actualmente, a pesar del notable nivel de equipamientos comerciales y servicios, y mantener ciertas a las poblaciones vecinas, la localidad de Fuentes de Oñoro atraviesa una situación delicada y constituye un ejemplo de esa progresiva agudización de desajustes de las áreas periféricas. El desarrollo de las nuevas y muy necesarias infraestructuras viarias de conexión con Portugal, la A-62, que va a circunvalar el casco urbano, incidirá prácticamente sobre la estructura socioeconómica de todo el municipio, porque esa circunvalación, digamos, aleja la actual carretera 620, que cruza prácticamente el... el nuevo poblado y la zona de servicios, y esa circunvalación alejará el tráfico, hará una especie de efecto túnel de esa área de comercio y de servicios.

Para actuar positivamente frente al declive demográfico y económico de Fuentes de Oñoro y su entorno, y afrontar con garantía de éxito los desafíos que en los próximos años debe... tiene esta población, es necesario crear nuevos espacios de actividad económica para inducir dinámicas de desarrollo que permitan diversificar su tejido productivo y empresarial. Esto pretende -aquí lo tenemos- el Plan Estratégico del... que ha elaborado el Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro en base a tres aspectos: área de servicio en la A-62, polígono

logístico industrial y zona comercial transfronteriza. Esta es una propuesta del Ayuntamiento de esta villa, que ha expuesto a las instituciones y que ha encontrado el apoyo expreso de entidades locales, de agentes económicos y sociales, de la Cámara de Comercio de Salamanca, etcétera, etcétera.

El estudio... -quiero ir terminando- el estudio de mercado y viabilidad de la zona comercial y de servicios transfronterizos de Fuentes de Oñoro -es otro estudio que acaban de entregar-, elaborada por la Red Arrayán, señala líneas de estrategias de diversificación económica y productiva para el desarrollo de este municipio, y para ofrecer posibilidades de futuro para los habitantes del municipio, y teniendo en cuenta que las propias estrategias de desarrollo que plantea el estudio tienen, además, que adoptar, como no podía ser menos, una dimensión transfronteriza.

Considerando la aplicación de las políticas económicas e industriales de promoción del... cohesión del equilibrio territorial aprobadas en la Estrategia contra la Despoblación, valorando, en especial, la necesidad de articular estrategias de convergencia interior para el desarrollo integral de esas áreas periféricas y fronterizas, estimando la urgencia de acciones estructurantes sobre el territorio...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Señor Sánchez Estévez, yo le rogaría...

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... y de alternativas e impulso a nuevas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): ... vaya terminando.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: (Termino, señora Presidenta). ... e impulso a nuevas iniciativas de progreso que permitan al municipio de Fuentes de Oñoro y su influencia... y su área de influencia superar con éxito sus dificultades y afrontar los retos del futuro, los Procuradores firmantes presentan la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a concertar con el Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro un plan de actuaciones urgentes para impulsar estrategias de desarrollo integral en este municipio y su entorno".

Quiero llamarles la atención que el Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro tiene un trabajo importante hecho, que, lógicamente, pues tendrá que valorar... tendrá que valorar la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias, señor Sánchez Estévez. Para el turno de fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Mixto, ¿desea intervenir su Portavoz?

Bien, desiste de su intervención. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, en representación del mismo, don Javier Iglesias García.

EL SEÑOR IGLESIAS GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular respecto a esta proposición presentada por el Grupo Socialista, decir que, efectivamente, Fuentes de Oñoro es una población fronteriza, con una población en torno a los mil trescientos habitantes, cuya población experimentó un desarrollo importante durante los años setenta y ochenta precisamente por ser... ocupar esa situación fronteriza -se ha expuesto aquí, que tuvo, pues, dos importantes repercusiones en los últimos años: la apertura a la Unión Europea en el año ochenta y seis y la reciente entrada en la moneda única europea, lo que propició, pues, un declive de la situación que... que venía experimentando.

Es verdad que todavía hay fortalezas en esa... de esa posición fronteriza, una de ellas es la diferencia del IVA entre el portugués y el español a favor del español, más barato; lo que está propiciando, pues, un desarrollo razonable, que no existía pues hace treinta años y existe en estos momentos, desarrollo comercial, de empresarios importantes de la frontera y que está propiciando, pues, la creación de puestos de trabajo y de desarrollo, en cualquier caso, en la villa de Fuentes de Oñoro. Y parece que en los últimos años el diferencial del precio del combustible está dando también la... el que exista, pues, una red importante de estaciones de servicio, que también crean puestos de trabajo, porque el diferencial llega a ser importante, y cualquiera que visite habitualmente esta ciu... esta villa, esta población del oeste de la provincia de Salamanca, se da cuenta que existen continuas colas para surtirse de gasolina por parte de los portugueses. Es decir, existen algunas de las fortalezas que... quizá se han abandonado unas y podían tener otras.

Es verdad que el señor Alcalde, pues, está proyectando una imagen... pues quizá cata... tanto demasiado catastrofista de la situación; que, por otra parte, es una situación complicada, difícil, que estamos viviendo, pues, en toda España, en algunas zonas de Castilla y León; la comarca de Ciudad Rodrigo, pues, propiciada por esa... también... o auspi... o fomentada aún más por esa pérdida de población, que estamos intentando de todas las Administraciones Públicas con ese pacto importante que se llevó a cabo en las Cortes, en estas Cortes de Castilla y León, entre los dos Grupos mayoritarios para fortalecer las debilidades de algunos lugares de la Comu... de la Comunidad Autónoma, como es el caso de la comarca de Ciudad Rodrigo.

Y la posición del Partido Popular está... está muy clara. Miren, la Junta de Castilla y León está haciendo sus deberes. Por un parte, la Junta de Castilla y León está afrontando, yo creo que con valentía, y con el apoyo, además, de la Oposición en algunos de los casos, ese... esa situación de pérdida de población de algunas

zonas de la Comunidad Autónoma, entre las cuales se encuentra la comarca de Ciudad Rodrigo y buena parte de la provincia de Salamanca, con el Plan de Convergencia Interior de Castilla y León, que en los próximos meses verá la luz, con actuaciones importantes que reforzarán esta situación de debilidad.

Desde nuestro punto de vista, tiene mucho más sentido actuar con un visión de mucho mayor alcance, porque el plan... plan estratégico de un pueblo de mil y pico habitantes, pues, por decirlo de alguna manera, lo que queremos todos. Es decir, Castilla y León tiene muchos municipios que pueden en una situación similar, podría ser el caso de Ciudad Rodrigo, podía ser el caso de Villar de la Yegua, podía ser el caso de Aldea del Obispo, podía ser el caso de muchas pequeñas poblaciones, o un poquito mayores, de la zona oeste de la provincia de Salamanca, o de la provincia de León, o de la provincia de Zamora, que permitan desarrollar esa zona. Creemos, desde el Grupo Popular, que es mejor ceñirse a un conjunto de actuaciones, arbitradas, en este caso, por parte de la Junta de Castilla y León, para propiciar esa situación.

Mire, otra de las situaciones que a mí me gustaría resaltar hoy es que los municipios de la frontera se ven afectados por una mala negociación del señor Zapatero de los fondos europeos, en el que intervino hacer relativamente poco, los fondos Interreg. Los fondos Interreg, que están destinados a las zonas de frontera, y le puedo anunciar y le puedo decir que han caído en Castilla y León al menos un 66%, es decir... es decir, de cada 3 euros que entran en las zonas fronterizas de Castilla y León, de cada 3 euros, ahora solo viene 1, y eso redonda negativamente en esa circunstancia. Se lo puedo decir, además, como Alcalde de Ciudad Rodrigo, que así es. Es decir, antes teníamos acceso a una financiación que ahora, poco a poco, se va acortando, y que tenemos menos posibilidades.

Y esos fondos Interreg no solamente son los que los Ayuntamientos directamente podíamos conseguir, sino que, cuando llamábamos a la puerta de la Junta de Castilla y León o a la puerta de la Diputación, o incluso a la puerta del Gobierno de España, tenían ciertos fondos que se podían destinar a estas zonas. Ahora esos fondos están brillando por su ausencia, porque se han reducido en dos tercios; es una de las causas que a mí me gustaría denunciar y poner sobre la mesa hoy aquí.

Y, además, le digo más: si usted cree en este plan, en este plan que usted propone, y si la razón de fondo que usted expone del efecto túnel -que por el efecto túnel hemos pasado todos- es la autovía, y la autovía está tutelada por el Gobierno de España, yo le vuelvo esta proposición no de ley en pasiva. ¿Por qué no es el Gobierno de España el que se ocupa de este plan?

Porque el señor Alcalde, cuando habla y cuando hace estas peticiones, no habla solamente de la Junta de

Castilla y León; es verdad que él está llamando a muchas puertas, pero también está llamando a las puertas del Gobierno de España. Y yo, de una manera, probablemente demagógica, probablemente demagógica, le podría decir que le voy a hacer una enmienda de adición, es decir:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que impulse un plan de desarrollo en la comarca de Ciudad Rodrigo, financiada por el Gobierno de España y con la colaboración de la Junta de Castilla León -que lo pongo-, inspirado en los principios básicos del Plan del Oeste, aprobado por el Gobierno en Consejo de Ministros celebrado en León".

Lo podría hacer, y usted, le podía presentar esta... esta enmienda de adición, y podía decir: ¿y por qué no hacemos esto? Que la Junta de Castilla y León colabore; que, desde luego, a mí no me va a parecer mal y a usted tampoco, pero que lleve la voz cantante el Gobierno de España. El Gobierno de España -y ya termino- se comprometió con el oeste de Castilla y León en un plan, el Plan del Oeste. No el plan para un municipio del oeste de la provincia de Salamanca, se comprometió con el oeste de Castilla y León; se comprometió con León, y aquí hay Procuradores de León; se comprometió con Zamora, que aquí hay Procuradores de Zamora y se comprometió con Salamanca, que también estamos Procuradores de Salamanca. ¿Dónde está ese plan, dónde está ese plan que podía redundar positivamente también en el municipio de Fuentes de Oñoro?

Eso es lo que nos preguntamos los castellanos y leoneses, y eso es lo que estamos continuamente echando en falta. Por una parte, reducción de fondos europeos; por otra parte, incumplimiento de promesas sistemáticas por parte del Gobierno de España en el oeste de Castilla y León. Si ustedes creen en lo que están diciendo, sería bueno que empezaran a mirarse a sí mismos, y empezaran a ver qué es lo que han incumplido, no solamente en el municipio de Fuentes de Oñoro, sino en todo el oeste de Castilla y León.

Por lo tanto, vamos a rechazar esta proposición no de ley del Partido Socialista, que si tanto... si tanto les gusta, podrían incluirla, que probablemente lo esté en parte, en el Plan del Oeste de Castilla y León, aprobado por el señor Zapatero en León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Pues, señor Iglesias, da la impresión de que la Junta, no sé si solo está de visita, y perdonen la impertinencia. No entendemos cómo es posible que, diciendo lo que dice el Estatuto de la responsabilidad de la Comunidad Autónoma y de los municipios en el desarrollo local y en la

cohesión territorial, estando pendiente el Plan de Convergencia Interior, el Fondo de Compensación, cómo es posible... y todas las Directrices Europeas que hablan de aprovechar al máximo los activos territoriales, del desarrollo endógeno, del desarrollo local; incluso -lo tengo aquí-, mire, aquí hay un proyecto del cual el señor De Santiago-Juárez, pues, de vez en cuando, pues, hace gala y presume en la prensa con la Región Centro de Portugal, titulado Movilidad, Innovación y Territorio -que lo he citado antes-, y ese proyecto es perfecto, ¿eh?, perfecto, para establecer sinergias, sinergias en torno a ese eje viario de la A-62, ¿eh?

Y, mire usted, el Gobierno de España -que usted tanto habla- adelantó la terminación de la autovía para las Edades del Hombre que se celebraron en Ciudad Rodrigo. A ustedes se les olvidó, se les olvidó, ¿eh?, cuando estaban en el Gobierno, el proyecto... el proyecto desde la entrada de Fuentes de Oñoro hasta enlazar con la... con la... con la A-25 en Portugal. Y no eche usted balones fuera. Mire, este Grupo Parlamentario -cosa que usted no ha hecho- presentó aquí una petición de plan de desarrollo socioeconómico para Ciudad Rodrigo, después de las Edades del Hombre, porque entendíamos, ¿eh?... -y lo pedía, lo pedía, expertos y personas de Ciudad Rodrigo- porque entendíamos que era muy importante tener unos objetivos, tener unas estrategias de desarrollo para Ciudad Rodrigo después de las Edades del Hombre.

Hace unos meses, ¿eh?, también debatimos aquí, otra vez, una propuesta de desarrollo socioeconómico para Ciudad Rodrigo, ¿eh?, y de una agencia hispano-lusa en Ciudad Rodrigo; votaron ustedes en contra, ¿eh? En el Pleno de las Cortes presentamos una proposición no de ley pidiendo el apoyo de la Junta para estas comarcas... -que no lo decimos nosotros, lo dice la Unión Europea- estas comarcas y estas poblaciones fronterizas que en toda Europa tienen graves dificultades y graves problemas.

Y, mire usted, la autovía A-62, ¿eh?, desde el señor Alcalde de Fuentes de Oñoro hasta todos los que estamos aquí es... coinciden es que es tremendamente necesaria; que la circunvalación se va a hacer y hay que hacerla, pero, lógicamente, va a tener una repercusión muy importante en ese municipio. Mire, en ese municipio, ahora mismo hay diecisiete locales dedicados al comercio de toda clase, tres estaciones de servicio, siete almacenes de venta al por mayor -frutas y verduras-, seis carnicerías, muchos establecimientos de alimentación, supermercado, restaurantes, y van a quedar... con esa circunvalación van a resultar desubicados, ¿eh?

Entonces yo creo que usted lo que debería de hacer, en vez de hablar tan a la ligera, era repasar el Plan Estratégico que plantea el Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro. Que necesitamos en esta Comunidad desarrollo de abajo a arriba, señores, también, ¿eh?, y concertado, y eso es lo que... en eso es lo que se basa -se lo oí yo

decir a la Viceconsejera... a la Vicepresidenta cuando hablábamos en un debate que tuvimos sobre cuestión territorial-, en eso se basa el tema de los desarrollos inteligentes.

Y usted también conoce muy bien -o debía de conocer, porque un correligionario suyo dejó la situación del Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro como la dejó, y usted era cargo ya del Partido Popular-, usted conoce muy bien qué herencia dejó un gobierno municipal del PP en Fuentes de Oñoro. La deuda municipal ascendía a 1,8 millones de euros, 2.250 euros por cada ciudadano, el doble de los ingresos anuales del municipio. Usted sabe que ha tenido que, el Tribunal de Cuentas, hacer una fiscalización... el Consejo de Cuentas, no el Tribunal, el Consejo de Cuentas del Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro, concretamente referida al ejercicio dos mil seis. Y, claro, los cálculos que hacen en Fuentes de Oñoro es que ese... -digamos- ese desvío del tránsito del corredor de la 620 puede generar una pérdida aproximada del 50% de actividad en el sector servicios -digo que hay sesenta y cinco establecimientos-, hay cuatrocientas personas empleadas en el sector servicios, algunos de los pueblos... de poblaciones de alrededor, se puede perder, calculan, el 70% de desempleo... del empleo y hasta un 43% de la población.

Y las... las actuaciones que proponen, ¿eh?, son relativamente lógicas. Estarán un área de servicio, están en estos momentos en... en concurso, un área de servicio, un área logística industrial y un centro de servicios mercantiles y de transporte. Pues mire, ese Ayuntamiento o ese municipio ha perdido, del dos mil cinco al dos mil ocho, ciento ochenta y cuatro habitantes en tres años, ahora tiene mil doscientos noventa y ocho; ha recibido apoyos, pues, de la mancomunidad de municipios Puente la Unión, de Confaes, de los sindicatos UGT y Comisiones, del Pleno de la Cámara de Comercio e Industria, etcétera, etcétera.

Y nosotros entendemos... entendemos que es muy importante para toda la comarca que funcione ese... esa conexión, esa conexión fronteriza. Quiero decirle también, ¿eh?, que ya que ha hablado usted antes de los fondos Interreg que... que no, primero, que nos corresponden menos fondos Interreg porque hemos salido de Objetivo Uno. Segunda cuestión, segunda cuestión: mire, aquí también rechazó el Grupo Popular una propuesta de eurorregión con Portugal, basada, precisamente, en la... en el nuevo Reglamento Comunitario de Cooperación Territorial, Agrupación Europea de Cooperación Territorial.

En Trabanca, el otro día hubo una reunión sobre este asunto, y el próximo sábado se firma en Miranda do Douro la constitución de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial Duero-Douro, con ciento setenta y cinco municipios de España y Portugal. Esas agrupaciones, esas agrupaciones, tienen perfecta capacidad, ¿eh?, para captar fondos de la Unión Europea,

presentando proyectos, no solo los de Interreg, sino Fondos FEDER; incluso fondos del VII Programa Marco.

Por eso le digo que usted está, digamos, pues, lanzando aquí una serie de tópicos, que es lo que ustedes nos dicen siempre cuando no quieren aprobar una propuesta de desarrollo, como no la aprobaron la que "Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a concertar con las instituciones salmantinas un plan de actuaciones urgentes para impulsar estrategias de desarrollo integral en las comarcas fronterizas con Portugal". Esa tampoco la aprobaron. Y la de hoy tampoco la quieren aprobar.

Y mire que solo le estamos diciendo concertar con el Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro un plan de actuaciones urgentes para impulsar estrategias de desarrollo integral en este municipio y su entorno. Por favor. Concertar. ¿Tan difícil es a la Junta hablar con un Ayuntamiento, que tiene hechos deberes, que tiene problemas socioeconómicos, ¿eh?; igual que en su día, pues, hemos pedido, precisamente, que se concertase un plan de desarrollo de la comarca de Ciudad Rodrigo, de Ciudad Rodrigo y comarca -usted lo sabe, ¿eh?-, igual que hemos pedido esa Agencia de Desarrollo Hispano-Lusa para Ciudad Rodrigo, ¿eh? Y entendemos que ahí quien tiene las competencias, quien tiene las posibilidades y quien tiene los recursos, con independencia de que también se pueda conectar o se pueda hablar con otras Administraciones -como puede ser la Diputación o puede ser el Gobierno-, es la Junta de Castilla y León.

Y a la Junta de Castilla y León le corresponde, precisamente, vuelvo a repetir -lean el... le leí antes el artículo del Estatuto-, planificar el desarrollo también de abajo arriba, y aceptar estrategias o planes de desarrollo local, y ayudar o concertar en lo posible esos planes, pues, con los municipios, con comarcas, con las Diputaciones Provinciales.

De lo contrario, pues yo entiendo que ustedes lo que hacen es, como siempre, echar balones fuera, y yo, por... yo le pediría, vuelvo a repetir, que antes de hablar tan... -y perdóneme que se lo diga- así, tan a la ligera, repase usted las iniciativas del Grupo Socialista sobre... sobre cooperación... perdón, sobre cooperación territorial, sobre convergencia y cohesión territorial, y sobre todo las referidas a esa área fronteriza, ¿eh?, tanto para la ubicación de empresas como para desarrollo socioeconómico, como esta propuesta, que a nosotros nos parecía que... No sabemos, es que realmente no sabemos cuál es el problema que pueden tener ustedes en no aprobarla favorablemente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Señor Portavoz, debe ir terminando, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Perdona, señora Presidenta. Simplemente insistir, mostrar mi perplejidad e insistir en: "Las Cortes de Castilla y León instan a la

Junta de Castilla y León a concertar con el Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro un plan de actuaciones urgentes para impulsar estrategias de desarrollo integral en este municipio y su entorno", que sería muy favorable para toda la comarca de Ciudad Rodrigo, y para toda la Raya. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 551

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley que se acaba de debatir.

Por el señor Secretario se va a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

PNL 578

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 578-I, presentada por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez y don Emilio Melero Marcos y doña María... Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones para incorporaciones tecnológicas en las pymes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 113, de quince de septiembre de dos mil ocho"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Para la presentación de dicha proposición no de ley, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. En el marco de la revisión y renovación de la Estrategia de Lisboa, la Comisión Europea lanzó la nueva iniciativa I2010, Sociedad de la Información, que promueve una economía digital abierta y competitiva, mediante un enfoque integral.

Considerando que las TIC son unos de los sectores que más aporta a la economía, favoreciendo la innovación empresarial, pues, entre las medidas que proponían, era desarrollar herramientas de apoyo a los nuevos patrones de trabajo que potencien la innovación de las empresas y la adaptación a las necesidades de captación de tecnologías.

El Programa Marco para la Innovación y la Competitividad 2007-2013, que trata -como ustedes conocen- de reunir diversos programas comunitarios sobre este asunto, incide en la importancia de crear un clima favorable para las pymes, y señaló la necesidad de difundir buenas prácticas, e incluye el Programa para la Iniciativa Empresarial y la Innovación y el Programa de Ayuda a las TIC, y también, como ustedes conocen, el programa Energía Inteligente en Europa.

En la Declaración de Principios de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información se afirma: "Las TIC son un importante factor que propician el crecimiento, ya que mejoran la eficacia e incrementan la productividad, especialmente en las pymes. Las políticas más eficaces son, probablemente, las que fomentan la inversión productiva y permiten a las empresas, en particular a las pymes, efectuar los cambios necesarios para aprovechar los beneficios de las TIC".

Por su parte, el Gobierno de España, en el ámbito del Programa Ingenio 2010, establece líneas que se encaminan a promover la adopción de soluciones estratégicas avanzadas para las pymes españolas; en concreto, como ustedes conocen, el nuevo Plan Avanza 2 desarrolla una línea estratégica con las acciones para las TIC en las pymes, y otra... y también hay otra línea de apoyo a las TIC, I+D+i.

La Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología y el VII Programa Marco se proponen conseguir un tejido empresarial más competitivo, fomentar la innovación en procesos, servicios y productos basados en las TIC, en especial en las pymes y en los servicios públicos; y también el Plan Nacional de I+D+i desarrolla los objetivos de esta... de la Estrategia Nacional, a través de seis ejes instrumentales, en varios de los cuales, de una manera transversal, hay actuaciones para la creación de empresas de base tecnológica, ¿eh?

Concretamente, la Ley... -y pasando a nuestra Comunidad Autónoma ya- la Ley 17/2002, de... de diecinueve de diciembre, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica de Castilla y León, entre sus fines contempla, en el artí... contemplados en el Artículo 2, establece: "Potenciar las actuaciones dirigidas a la plena incorporación de las pequeñas y medianas empresas a la Sociedad de la Información, entendiendo que las tecnologías de la información y telecomunicaciones suponen una herramienta de primer nivel para incorporar las pymes a las actividades I+D+i".

Y, en segundo lugar, también habla, en el punto i)-, la Ley, de "potenciar la creación de empresas innovadoras de base tecnológica". Y abunda, en el Artículo 19, en esta última cuestión: favorecer la diversificación empresarial, transformar los resultados de los procesos de investigación científica y desarrollo tecnológico en crecimiento y creación de empleo; y por ello la Junta intenta fomentar... la Junta tiene que fomentar, según la ley, la actividad de nuevas empresas innovadoras de base tecnológica.

En el Acuerdo Marco para la Innovación y la Competitividad Industrial de Castilla y León, se consideró objetivo básico aumentar los esfuerzos y recursos destinados a la innovación empresarial y a la implementación de la sociedad... de la sociedad del conocimiento en las empresas y en la sociedad de Castilla y León, así

como la ampliación del número de empresas innovadoras de base tecnológica, señalando que se debe incrementar el número de empresas, fundamentalmente pymes, que habitualmente utilicen la I+D+i en sus estrategias de negocio, incorporándola a su cultura y a sus modelos de gestión. Y también habla de promover la utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito empresarial, mediante el desarrollo de un programa de apoyo a la... -programa de apoyo, incido- a la incorporación de las pymes a la sociedad de la información. Es decir, prácticamente son las dos líneas que nosotros presentamos.

Y también se habla de potenciación tecnológica de sectores tradicionalmente maduros, y también de promoción del uso de las TIC para ofrecer contenidos sectoriales de valor añadido, acercando los servicios de telecomunicaciones a las microempresas, potenciando transferencia y comercialización de tecnologías, la externalización de servicios y la reconversión de empresas industriales y de servicios, lo que muchas veces decimos "alianzas empresariales".

Precisamente, el Marco Estratégico de Competitividad Industrial, que está en la línea con... con el Acuerdo, habla de la promoción de innovación y de la I+D+i, *inter alia*, reforzando los lazos de las pymes con la base de saber, redes de apoyo y *cluster*, o mejorando el acceso de las pymes a las tecnologías avanzadas y a los servicios de innovación. Y en... y hay un eje completo, Innovación y Sociedad de la Información, donde recomienda promover la transformación y modernización empresarial, favoreciendo la realización de actividades de I+D para las empresas regionales, especialmente las pymes, y facilitando su acceso a las redes y programas de innovación. Y, asimismo, insiste en el apoyo a la incorporación de las nuevas tecnologías a las microempresas y a las pymes, o grupos de pymes con necesidades similares, y que requieran de la aparición de nuevos aceleradores del desarrollo. También se habla, como ustedes conocen, de un polo de competitividad especializado en generación y desarrollo de aplicaciones TIC -que se está en ello, hay un *cluster*-, y nuestras pymes y sus redes sobre el territorio consideramos que son esenciales en el nuevo modelo de desarrollo regional, integral y equilibrado.

Por lo tanto, la Estrategia... además de la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, habla también de las pymes como... en el nuevo paradigma de crecimiento, habla de las pymes como objeto específico para que el tejido productivo aumente su peso en las economías regionales y en los procesos de creación de empresas a partir de resultados, la investigación realizada en la Universidades de centros *spin-off*, o bien a partir de novedades, *start-up*, de ideas novedosas.

Por tanto, el... las pymes, hay que ayudar a las pymes a romper sus limitaciones para... con la intervención

pública a favor de la innovación empresarial. Precisamente, el Programa IV de la Estrategia de I+D+i Regional se refiere a la implantación y uso de las TIC en las pymes con medidas referidas a la generalización y uso de las tecnologías digitales en las empresas y la promoción de agrupaciones empresariales innovadoras.

En la introducción de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León, entre las directrices, se habla de la promoción del entorno empresarial digital que impulse la adopción y uso generalizado de las TIC en las empresas castellanas y leonesas, y en la constitución de un tejido empresarial más dinámico y competitivo. La Estrategia citada incluye apoyos al desarrollo e implantación de aplicaciones y soluciones que actúan como motor de cambio para la inclusión de la pyme en el... en la sociedad digital del conocimiento.

El CES recomienda también aprovechar adecuadamente las fortalezas del sistema industrial, y habla de fomentar el desarrollo de una industria de transformación avanzada; donde, lógicamente, nuestra Comunidad Autónoma, pues, tiene mucho que ver con la incorporación de las TIC al tejido productivo, que es una herramienta clave tanto para las empresas tradicionales, para nuevas potencialidades y oportunidades de negocio, fundamental para las empresas tecnoinnovadoras y esencial para el fomento de la cultura emprendedora.

Por lo tanto, las actuaciones dirigidas a la plena incorporación de las pymes a la sociedad de la información son muy importantes para convertir la innovación en los... en los productos y en los procesos en claves de la Estrategia de Crecimiento y Desarrollo Empresarial, y también del desarrollo regional.

Hasta el momento, esencialmente a través de la ADE, se convocan diversas líneas de ayuda para favorecer las iniciativas empresariales de impulso a la innovación y del apoyo al desarrollo tecnológico de las pymes y a su incorporación a la sociedad de la información.

Sin embargo, sin embargo, son necesarias nuevas medidas e incentivos para, modernizar, diversificar y transformar nuestro tejido empresarial, y hacer más competitivas las empresas en un mercado cada vez más globalizado. Hoy los expertos coinciden en que la salida de la crisis económica se producirá mediante otro modelo de crecimiento y desarrollo, en el cual las actividades intensivas de conocimiento e innovación van a impulsar la economía y van a actuar de factor tractor para la recuperación de los diferentes sectores productivos.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista, en coherencia con las propuestas que venimos formulando en estas materias, pretendemos contribuir a impulsar la política de la Junta de Castilla y León en relación a las TIC e innovación empresarial, y entendemos que se debe aumentar las medidas de apoyo a las empresas de alta y

media tecnología y al *cluster* de empresas TIC, pero también a todo el ámbito pymes. Se trata de actuar transversalmente e incorporar... incorporar masivamente a las TIC en todos los sectores económicos, e introducir novedades y soluciones tecnoinnovadoras para su inserción en la vanguardia de la economía del conocimiento.

Por todo ello, en Castilla y León entendemos que resulta necesario concentrar en un programa marco integral lo... los programas, líneas, medidas e incentivos dirigidos a impulsar más el fomento de la incorporación de las TIC y de la innovación a la industria autóctona, para reforzar la competitividad, incrementar la productividad, generar sinergias para todo el tejido productivo y para el desarrollo regional.

Considerando los antecedentes expuestos, las recomendaciones y planteamientos del Marco Estratégico de Competitividad, de la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación y de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León, especialmente las referidas al objetivo de innovación del tejido productivo, a la aplicación de las TIC en las empresas, y para optimizar las posibilidades y nuevas funcionalidades en las pymes, se formula la siguiente propuesta:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Elaborar, antes del dos mil diez, un programa de nuevos incentivos -nuevos incentivos- de apoyo a la incorporación de las TIC a las pequeñas y medianas empresas de Castilla y León.

Y, en segundo lugar, impulsar buenas prácticas en las pequeñas y medianas empresas para la introducción de innovaciones tecnológicas con la finalidad de optimizar sus capacidades productivas y alcanzar nuevas funcionalidades -nos estamos refiriendo a capacidades de produc... en proceso o de producto-".

Entendemos o confiamos que la sensibilidad del Grupo Popular hacia esta propuesta sea favorable, porque lo que pretendemos simplemente es impulsar la labor del Gobierno Regional en un tema tan importante para nuestra economía, y para nuestra Comunidad Autónoma y para la sociedad como son las pymes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias, señor Sánchez Estévez. Para el turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, ¿desea intervenir su Portavoz? Bien, pues por parte del Grupo Parlamentario Popular, en su nombre, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidenta. Comenzar diciéndole, señor Sánchez Estévez, que en la mayor parte de su intervención, aquella que se ha referido a aspectos meramente teóricos o

programáticos, estamos absolutamente de acuerdo. Evidentemente, usted ha dedicado la mayor parte de su intervención a expresarnos o a trasladarnos aquellos objetivos incluidos en los documentos que la propia Junta de Castilla y León ha elaborado. No podía ser de otra manera que estamos evidentemente de acuerdo, tanto con los contenidos con la Estrategia de I+D+i como los... los referidos y contenidos en la Estrategia para la Sociedad del Conocimiento, y, en general, con todo el planteamiento que en torno a la incorporación de las TIC en la empresa, y especialmente en la pequeña y mediana empresa en Castilla y León, se recoge en el Marco Estratégico de Competitividad, como documento de origen o documento base para el desarrollo posterior de las distintas estrategias y también de los distintos programas orientados a la consecución de los objetivos establecidos en el Marco Estratégico de Competitividad.

El planteamiento es... al margen de la cuestión teórica -con la que, creo, estamos de acuerdo-, es la expresión que usted hace de que es necesario impulsar más el fomento de la incorporación de las TIC y la innovación tecnológica en las pymes.

Bien, yo entiendo que el planteamiento de un Grupo Parlamentario en la Oposición está siempre orientado a que nada le parece suficiente y todo ha de ser implementado. Es lógico y es, evidentemente, legítimo; nosotros haríamos también lo mismo. La cuestión es saber si lo que se está haciendo es o no adecuado, si lo que se está haciendo es o no suficiente.

Estoy seguro que no le voy a convencer, porque usted, que es buen conocedor de los distintos programas y de las distintas acciones que lleva a cabo la Junta de Castilla y León, conoce perfectamente cuáles son los distintos programas, las distintas acciones que, para la consecución de los objetivos previstos en los documentos que le acabo de expresar, está realizando la Junta de Castilla y León. Y permítame que brevemente le exponga algunas de las cuestiones que usted no ha planteado en su intervención, pero... pero creo que nos ayudarán a conocer qué es lo que está haciendo, o, por lo menos, para que quede constancia de ello en el Diario de Sesiones, qué es lo que está haciendo la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento y de la Consejería de Economía y Empleo, para la consecución de los objetivos en los cuales ya hemos dicho que usted y yo estamos de acuerdo.

Respecto de las acciones que se llevan a cabo, repito, siempre de forma coordinada entre estas dos Consejerías, al margen de la acción puntual que pueda ser desarrollada también por otras, como puede ser la Consejería de Agricultura, especialmente referida a las empresas en el ámbito rural; pero, en concreto, y referido al montante más importante de ayudas y programas que se desarrollan para el desarrollo de las nuevas tec... de los tecnologías de la información y de comunicación en las pequeñas y medianas empresa, le diré que, desde

la Consejería de Fomento, en el ámbito de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital y del Conocimiento, dentro de la línea estratégica -que usted conoce- Entorno Empresarial Digital, se desarrolla el Programa Emprendedores. Este programa contiene una serie de acciones dirigidas a la divulgación y difusión de las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito no solo de las pymes, también micropymes, y, igualmente, en el ámbito de los autónomos. Además, se realizan cursos y talleres sobre nuevas tecnologías, se desarrollan acciones de asesoramiento tecnológico, fomento también de la presencia web de las empresas y, por último, de impulso a las tecnologías de la información y la comunicación a través de soluciones tecnológicas innovadoras.

Un programa, Emprendedores, que se desarrolla, como usted sabe, a través de tres líneas de acción: la primera, de divulgación y comunicación, que incluye desayunos de trabajo, talleres sectoriales y jornadas de demostración tecnológica; la segunda línea, de formación y capacitación, a través de talleres formativos de sensibilización y jornadas prácticas formativas; y, por último, diagnóstico y asesoramiento.

En definitiva, el Programa Emprendedores de la Consejería de Fomento, en el ámbito de la Estrategia Digital del Conocimiento, cumple bastante con los objetivos que usted, estoy seguro, pretende en su propuesta de resolución.

Pero es que, además, le diré que también la Junta de Castilla y León, de forma coordinada, y ejecutada por la Consejería de Economía a través de la Agencia de Inversiones y Servicios, desarrolla los siguientes programas que paso a exponerle.

El programa Nexopyme, un programa orientado a la incorporación de las nuevas tecnologías en la microempresa y que tiene un presupuesto de 3.600.000 euros, que está, como usted sabe, cofinanciado entre el Consejo Regional de Cámaras y la Junta de Castilla y León, y se financia, en gran parte, con Fondos FEDER.

También la... la Agencia de Inversiones y Servicios -y es, creo, la... el único programa al que usted ha hecho referencia en su intervención- desarrolla un programa de subvenciones a... a pequeñas y medianas empresas para la implantación de servicios avanzados de gestión en las... en las pymes. En concreto, en campos tales como la implantación de soluciones informáticas de gestión integral, desarrollo del comercio electrónico B2B y B2C, e implantación de sistemas de gestión de *marketing* y *telemarketing*, incorporación de... de los productos de negocio en plataformas de prestación de servicios ASP, implantación de soluciones de movilidad, incorporación de herramientas de gestión y conocimiento, herramientas *workflow*; en definitiva, una serie de acciones todas ellas orientadas a subvencionar acciones de las pymes para implantar servicios avanza-

dos de gestión en la empresa. Hasta el momento, y desde que se puso en marcha este programa de subvenciones a pequeñas y medianas empresas, han sido cuatrocientas las empresas que han sido subvencionadas por un importe total de 4.000.000 de euros subvencionados para una... para un presupuesto total aprobado de más de 12 millones de euros.

Al margen de esto, también desarrolla la Agencia de Inversiones y Servicios el programa Pyme Digital, orientado al fomento de la cooperación empresarial entre las empresas de *software* avanzado, con el objetivo de que se puedan... puedan, estas, realizar proyectos de I+D+i cooperativos, y extender además esos proyectos a otros colectivos y sectores. Este programa, Pyme Digital, tiene una dotación presupuestaria de 1.800.000 euros para el año dos mil siete, 1.700.000 euros para el año dos mil ocho, ha tenido 1.700.000 euros para el año dos mil ocho, y está pendiente de la convocatoria del año dos mil nueve, pero que tendrá una cuantía muy similar.

También se desarrolla el programa InnoCámaras, que es un programa que sabe usted que desarrollan las cámaras de comercio de nuestra Comunidad, el Consejo Regional de Cámaras de Comercio de nuestra Comunidad Autónoma, con apoyo de la ADE; y que tiene como finalidad el impulso de las buenas prácticas en... en las pequeñas y medianas empresas y... e introducción de innovaciones tecnológicas. Un programa del cual hasta ahora se han beneficiado doscientas diez microempresas y ciento veintiséis pequeñas y medianas empresas, con una dotación presupuestaria de más de 1.000.000 de euros.

Y termino con el programa InnoEmpresa, un programa orientado a la... a impulsar buenas prácticas en las pequeñas y medianas empresas, que se desarrollará desde el año dos mil siete hasta el año dos mil trece. Hasta... a fecha de hoy, han sido más de mil empresas las que han participado en el programa InnoEmpresa, con un presupuesto total de gasto que supera los 11 millones de euros.

Evidentemente, vuelvo a lo que le decía al principio: a usted estas acciones le parecerán insuficientes. Lo entiendo, lo comprendo, y es lógico desde el punto de vista de una Oposición parlamentaria. Desde nuestro punto de vista, creo que, atendiendo a las posibilidades y capacidades presupuestarias de una Administración como la Junta de Castilla y León, teniendo en cuenta que, evidentemente, muchos de estos programas se cofinancian con Fondos FEDER y fondos, también, del Ministerio... del Ministerio de Innovación -en ejecución, por supuesto, de Fondos FEDER-, y en algunos casos con otras instituciones, creo que la labor que se está llevando a cabo es, al menos, adecuada para la consecución de los objetivos. Estamos lejos, evidentemente, de ser una sociedad que en el ámbito empresarial esté plenamente incorporada a las tecnologías de la información y del conocimiento, pero creo que se están dando

pasos importantes para implementar el déficit que, en algunos casos, y sobre todo en algunos sectores de la microempresa, se presentan en el ámbito de las tecnologías de la comunicación y la información.

Quizás habría una cosa que usted me podría plantear ahora, y es: usted me podría decir que he hablado de muchos programas, pero no de un único programa. Eso quizás... y eso es una cuestión ya no de... de *marketing* empresarial, sino de *marketing* político, ahí sí que he de reconocerle que el Partido Socialista es realmente más hábil para englobar acciones y repetir acciones en distintos planes; nosotros quizás no somos tan hábiles en el... en el *marketing* electoral. Lo que sí que le puedo garantizar es que los programas a los que me he referido están absolutamente coordinados a través del foro de competitividad, a través de las distintas comisiones sectoriales de la Junta de Castilla y León; y que, por supuesto, el diálogo entre la Consejería de Fomento y la Consejería de Economía y Empleo, para la ejecución de estos planes, es absolutamente constante y permanente.

Creo, sinceramente, que estamos trabajando de forma adecuada para la consecución de unos objetivos que, como le decía al principio, compartimos todos y en los que... y sobre los que, desde luego, no creo que sea este ni ningún otro el lugar en el que vayamos a discutir sobre los mismos. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Agradezco al señor Portavoz del Grupo Popular el... el tono y las razones. Y, efectivamente, nosotros queremos que entienda que de lo que se trata, ya conocemos los programas y... muchos programas que, como usted muy bien ha dicho, están cofinanciados por la Unión Europea y por el Ministerio, y muchos de ellos, pues, están... son objeto de convenios y de actuaciones concertadas.

Nosotros lo que buscamos, precisamente, es, ante la importancia del tema, en... en una doble dimensión: introducción de las TIC en todas las pymes; y después, el generar pymes... más pymes innovadoras, más empresas innovadoras, más empresas de alta y media tecnología, que la mayor parte de ellas son pymes; sobre todo, en beneficio de ese *cluster* de empresas del sector TIC que se pretende fortalecer en Castilla y León.

Por eso, nosotros entendemos... y se dará usted cuenta que la propuesta se la hacemos con vistas, precisamente, a elaborar antes del año dos mil diez, pero sobre todo con el horizonte del dos mil diez, donde

tenemos ahí la estrategia de la Agenda de Lisboa, y tenemos una cuestión muy importante, que por falta de tiempo no la voy a comentar, y es que tenemos ahí la Carta Europea de la pyme, y la legislación... la normativa europea sobre la pyme, donde hablan de cooperación paneuropea entre pequeñas empresas que utilicen tecnologías de la información, difundir las mejores prácticas en esta materia y apoyar la cooperación. Claro, todos estos planteamientos europeos, pues, quizás aconsejan concentrar en un programa marco integral los programas, líneas de acción, medidas e incentivos dirigidos a impulsar más el fomento de la incorporación de las TIC y de la innovación tecnológica a la industria autónoma, para reforzar la competitividad, la productividad, etcétera.

Mire, en el IV Congreso de Economía de Navarra -el otro día, hice referencia a ello-, pues se presentó una ponencia de Óscar Perelli del Amo, donde comentaban las oportunidades y amenazas de las TIC en... como factores claves del desarrollo regional. Y claro, hay oportunidades en el desarrollo tecnológico, pero también habla de las dificultades identificadas con la segmentación que en muchos casos hay en... en las pymes. La falta de masa crítica también es otra amenaza; la diferencia en la localización territorial; nuevas periferias; aumento del diferencial tecnológico en las empresas; retraso en la incorporación a nuevas actividades; deslocalización de actividades; en muchos casos no hay suficientes empleos en las pymes, cualificados, para introducir las TIC; posibilidad de creación de bolsas de paro estructural entre trabajadores sin cualificación en las TIC, ¿eh?, que en muchos casos hay que cualificar; difuminación de las entidades culturales... difuminación, en muchos casos, pues, de actividades de las pymes cuando introducen nuevas tecnologías; retrasos en la implantación de las infraestructuras TIC. Y la propia Unión Europea, como usted conoce, pues, hace una serie de balances... de balances, donde no son precisamente balances muy satisfactorios.

Y ya que estamos hablando de las TIC y de las pyme, tengo aquí un titular que habla de que "Aetical pide a la Junta que no supla el vacío de Nodalía con multinacionales". Dice: la Federación del sector de las TIC -usted sabe que hay un acuerdo de la Junta de Castilla y León para trabajar en el sector de las nuevas tecnologías y la potenciación del *cluster* de... de TIC- sugiere que hay... la Federación del sector de las TIC sugiere que hay compañías en Castilla y León dispuestas a contratar plantillas de la empresa en crisis y a asumir su carga de trabajo. Esta Federación aglutina más de doscientas empresas de Castilla y León, y pide precisamente a la Junta que, digamos, no supla el vacío de Nodalía con multinacionales.

Es que, claro, hay una cuestión importante -aquello que hablamos hace poco de la compra pública de tecno-

logía innovadora o del concurso público de tecnología innovadora-, y es que muchas... hay, las pymes y las TIC tienen mucha relación no solo con sus procesos productivos, no solo con su trabajo, sino en muchos casos, pues, con... digamos, aspectos, aspectos del trabajo de modernización de las Administraciones.

Y mire, las estadísticas I+D+i en Castilla y León, pues, hablan de... en el total nacional hay gastos internos, un 4,7 del total nacional, a pesar de lo que ha subido el gasto interno I+D... el gasto interno de I+D en Castilla y León, y el 4,9 de gasto son nuestras empresas sobre el total nacional. O sea, que todavía estamos lejos de lo que representa nuestro propio PIB, 5,4 ó 5,5.

También en personal I+D, en las empresas, tenemos 4,53% sobre el total nacional, tres mil novecientos noventa y seis, ¿eh? Y, claro, los gastos totales en actividades innovadoras, pues, representa -vuelvo a repetir- un 4,18 en las empresas sobre el total nacional. En las empresas con menos empleados, esto es un dato positivo, tenemos 5,06% sobre el total nacional, y en las empresas con más de doscientos cincuenta empleados, 3,4... ó 3,47%, perdón.

Y mire, las empresas innovadoras en Castilla y León todavía representan, con datos... con los últimos datos del INE, del año dos mil siete, menos que a nivel nacional: 22,48 frente a 23,50. Y la cifra de... de... el tanto por ciento de negocios en productos nuevos y mejorados está en 13,49, y el 13,47 el nacional. Eso es una cifra que no está mal, pero tengan ustedes en cuenta que tenemos, tenemos, entre el año dos mil cinco a dos mil siete, acumulamos en torno a dos mil trescientas empresas innovadoras, mil sesenta y cuatro de producto, mil doscientas sesenta y seis de... de proceso; y, por lo tanto, consideramos que hay que aumentar ese porcentaje de empresas innovadoras... perdón, son mil ochocientos noventa y ocho empresas innovadoras en total -me había bailado una cifra-.

En esa línea queremos insistir. Si nos leemos -no lo vamos a hacer porque no tenemos tiempo- el balance de la strategi... de la estadística que publica anualmente la Consejería de Hacienda sobre el desarrollo de las tecnologías de las comunicaciones en Castilla y León, pues hay... a partir de la página 219, aparece el directorio de empresas del sector de telecomunicaciones, informática y audiovisuales. Pues, mire usted, el sector TIC es uno... no son todas las pymes, pero es un sector puntero en este tema de las TIC. Bueno, pues sobre ciento setenta mil empresas que tenemos, pues son aproximadamente ochocientos sesenta y una, ponga usted novecientos, pues andamos por el 0,60% del total de empresas. Por tanto, por tanto, pues hay una serie de indicadores de previsiones que la encues... que la Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología tiene previstos para toda España, que son: el gasto... para el

dos mil once, gasto interno en I+D+i, 2,2; gasto ejecutado por el sector empresarial, 60,4 -aquí, en eso no estamos mal, pero en otros estamos peor-; gasto en I+D financiado por el sector empresarial, 55% -aquí estamos peor-; gastos en innovación, el 3%; etcétera, etcétera. Y habla de empresas innovadoras, respecto del total de empresas, llegar al 37,8%; y EIN, o sea, empresas EIN, 62,5 -es decir, que aunque no sean empresas innovadoras han tenido procesos de innovación-. Estas cifras, en Castilla y León estamos bastante lejos.

Usted además conoce, avala también nuestra propuesta, esa propuesta de un programa marco integral, que se ha convocado en el nuevo Plan Avanza 2, ¿eh? La convocatoria está en el Boletín del dieciocho de febrero de dos mil nueve, y ahí aparecen, fundamentalmente, aparecen para pymes: desarrollo del sector TIC, con especial incidencia las pymes, ¿eh? Y además, en el sector de contenidos digitales, también hay propuestas para soluciones TIC para pymes.

Evidentemente, todos estos proyectos, pues, nos animan, precisamente, a presentar estas propuestas, porque recordemos que micropymes y pymes componen el 95% de nuestro tejido productivo. Insistimos en el Marco Estratégico de Competitividad, en la escasa *clusterización* territorial del tejido industrial, etcétera, etcétera.

Y leo aquí que la Junta elabora un plan de mejora del sector TIC y que Castilla y León será referente en este ámbito. También hace falta introducir las TIC en las pymes. El sector TIC ya sabemos que es este plan de mejora, que es muy interesante, con Aetical, pero conviene también prestar atención a esa relación TIC-pymes, pymes-TIC.

Y hay una serie de ítems -que ya no se los voy a leer- que nosotros teníamos pensado exponer en ese programa: propiciar sinergias, ofrecer servicios de información tecnológica, abrir... crear canales regulares y plataformas tecnológicas, ofrecer sistemas de autodiagnóstico en las empresas, orientar para la cope... orientación para la cooperación empresarial en materia de I+D-TIC, adaptación de los recursos humanos... -algunas de estas líneas se están haciendo por la Junta, pero nosotros lo queremos de una forma integral y también, en muchos casos, transversal-, impulsar el aprovechamiento de las tecnologías de fuentes abiertas y potencia...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Señor Sánchez Estévez, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... potenciar el establecimiento de estándares comunes, etcétera, etcétera.

Y, en fin, lamentamos que el Grupo Popular no sea sensible a esta propuesta, que, bueno, simplemente

perseguía -digo y repito- impulsar más la labor del Gobierno y plantear esa idea de un programa integrado. Y les adelanto que hemos presentado una proposición no de ley para... para Pleno -a ser posible-, donde planteamos que se va... se presente un informe de evaluación del Programa Marco Estratégico de Competitividad Industrial, que fue también presentado... este programa fue presentado en las Cortes; luego que se presente un evala... un Programa Marco... una evaluación del Programa Marco Estratégico y que se someta también a pronunciamiento de las Cortes, pues, algunos de los planes que había anunciado el señor Consejero, como era la anunciada Estrategia Regional de Creación de Empresas. Todo ello está en la línea de nuestro interés por la potenciación, lógicamente, de todo el tejido empresarial, la modernización y la diversificación de nuestro tejido productivo y, sobre todo, también, pues, del impulso y el apoyo a nuestras pymes, que en esta situación económica, pues, son fundamentales para retomar la senda del desarrollo y del crecimiento de la Comunidad. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Concluido el debate, vamos a proceder a votar la proposición no de ley.

Votación PNL 578

¿Votos a favor? Seis. ¿En contra? Diez. ¿Abstenciones? Una. Por lo tanto, tenemos diecisiete votos emitidos. A favor: seis. En contra: diez. Abstenciones: una. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte de la Vicepresidenta de la Mesa se va a dar lectura al cuarto punto del Orden del Día.

PNL 596

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ARGÜELLO SERRANO): Sí. Gracias, Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 596-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a establecer en León la sede de la primera oficina de empleo juvenil de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 117, de veinticinco de septiembre de dos mil ocho**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, su Portavoz, don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Efectivamente, esta proposición no de ley, que, claro, con el transcurso del tiempo se ha convertido un poco en anacrónica, porque lo que pide es para final del año dos mil ocho y estamos ya bien iniciado el año dos mil nueve; pero, en todo caso, es una noticia que surge en el pasado verano, la Junta de Castilla y León anunció que iba a crear en la Comunidad Autónoma una oficina de

empleo juvenil, una oficina que tendría por objeto facilitar a los estudiantes mayores de dieciséis años la búsqueda de empleo a tiempo parcial o de temporada, con el objetivo de constituir... o de contribuir a la autonomía de los... de los jóvenes. La idea es buena en este momento y en esta situación de crisis económica, con un índice de paro extraordinariamente grave, también entre los jóvenes. Es especialmente buena, y, sin embargo, de momento no hemos tenido noticias de que estas oficinas estén funcionando.

En principio, la Junta, parece ser que lo que planteaba era poner en marcha una, una primera oficina, un poco piloto, y a partir de ahí, bueno, pues ir poniendo en cada capital de provincia una oficina de esta naturaleza, una oficina de empleo juvenil. Y en aquel momento, el verano pasado, la Junta barajaba tres posibilidades: la posibilidad de poner esa primera oficina piloto en Salamanca, en Valladolid o en León. Evidentemente, al ver la noticia, pues inmediatamente llegamos a la conclusión de que León podía ser el sitio idóneo, por razones objetivas y con parámetros objetivos; entre otras razones, pues la situación de la provincia y la situación de la inmigración, fundamentalmente entre los jóvenes que no encuentran empleo en la provincia de León. Pero, bueno, en todo caso, sería una situación transitoria, porque después de la primera oficina, vendrían otras ocho oficinas.

Y este es, justamente, el motivo de la proposición no de ley. Pedíamos que las Cortes insten a la Junta a que León sea sede de la primera oficina de empleo juvenil de la Comunidad -esto todavía es posible, porque no nos consta que esté en marcha ninguna de las oficinas-, y, evidentemente, que se haga con la mayor celeridad posible. Es un momento idóneo, oportuno, la situación de crisis económica, pues, entre otras cosas, puede conllevar medidas como esta; medida importante que tendría como beneficiarios, fundamentalmente, a los jóvenes, y como objetivo el crear empleo entre los jóvenes, y con ello frenar, pues, la tasa de emigración que hay entre jóvenes de entre veinte y treinta años en toda la Comunidad Autónoma, pero, fundamentalmente, donde más, en la provincia de León.

Y esto es todo, a la espera de conocer la posición de los Grupos Parlamentarios. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, señor Otero... señor Otero, perdón. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Pedro Nieto Bello.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señora Presidenta. Señor Otero, pues nos tememos de que su PNL llegue tarde, llega con seis meses de retraso, usted mismo lo reconoce. Llega tarde, porque lo que usted

propone, que la primera oficina de empleo juvenil de la Comunidad tuviese su sede en León, me temo que ya no será posible. Y no lo será, porque le han tomado la delantera, ya que, si damos crédito a lo publicado en los medios de comunicación del pasado mes de enero, será Valladolid, y no León, la primera sede de empleo juvenil de la Comunidad, dentro de un programa que dependerá del recientemente creado Instituto de la Juventud de Castilla y León, adscrito a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Lo que, a su vez, también nos crea un interrogante cuestionable: de que esta proposición no de ley se trate en Economía y Empleo, y no en Familia, porque las referencias eran, en todo caso, al Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Bien. Tras este mínimo preámbulo de oportunidad, fijaré nuestra postura al respecto. Y para ello, permítame que le diga que nosotros hemos mantenido y propuesto en nuestro programa la creación de oficinas de emancipación juvenil en todas las capitales de provincia y cabeceras de comarca, entre las que, por poner algún ejemplo, y seguro que usted conoce, pues, El Bierzo podría ser una de ellas; por lo que, aisladamente, el hecho que se defiende en la proposición no de ley de que se organice y funcione en León entra dentro de nuestro postulado.

También es verdad que es necesario hacer hincapié, o al menos distinguir, en el sentido de implementar el concepto que usted arroja, el de una oficina de empleo, y nosotros hablamos de oficinas de emancipación juvenil; donde no solamente se va a contemplar el hecho mismo del empleo, sino que, aprovechando la oportunidad y aprovechando la oficina, pues allí, evidentemente, se deberán tratar otra serie de cuestiones, tales como, pues, cuestiones de educación, subvenciones y cosas de ese tipo. Es decir, un concepto más amplio, más general, para toda la problemática que presenta el espectro de población entre los catorce y los veintinueve o treinta y cinco años.

Pues, dicho esto, lo único que -como ya no es posible ni, me temo, tenga vuelta atrás- le sugerimos que modifique la pretensión de que sea León la primera sede -que espero que lo reconozca-, y además nos gustaría que se extendiera la petición a todas las capitales de provincia y cabeceras de comarca. Pero, en cualquier caso, le votaremos a favor la propuesta, porque nos parece, al menos, una primera demanda de la reivindicación última que desde nuestro Grupo se mantiene.

Tengo que referenciar, simplemente, en consonancia con lo que yo acabo de expresar, que ya la comparecencia del Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades hacía alusiones a lo que, más o menos, nosotros en estos momentos estamos indicando. Dice: "Promoveremos la

emancipación de nuestros jóvenes, facilitándoles la información precisa para que encuentren en su tierra oportunidades de empleo y acceso a la vivienda, que les permita desarrollar plenamente sus aptitudes y compromiso con Castilla y León. Para ello, crearemos en todas las provincias las Oficinas de Autonomía para los Jóvenes y promoveremos el gran Pacto Autonómico de la Emancipación Juvenil".

Bien, a todo esto, pues, usted seguramente que conoce también el informe de la situación económico y social de la juventud en Castilla y León del año dos mil siete, publicado por la Consejería de Hacienda, en la que nos dice que solo el 47,7% de los jóvenes de Castilla y León de entre catorce y veintinueve años son trabajadores.

Y ya para terminar, pues hacer hincapié en lo que este informe viene a decir, por resumirlo -yo doy por supuesto de que todos ustedes lo conocen-, dice que es que los jóvenes ni conocen las medidas concretas de empleo y vivienda prestadas por la Administración, y que, además, son las peor valoradas. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, señor Nieto Bello. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, en representación del mismo, tiene la palabra don Javier García-Prieto.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señoría. Se trae aquí a debate una proposición no de ley, donde se pide, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, que la primera oficina de empleo juvenil se instale en León.

Yo le tengo que decir que el compromiso de la Junta de Castilla y León, que así figura también en el programa electoral, es que es una iniciativa común y simultánea a todas las provincias de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, ese es el compromiso y ese es el sentido y la dirección donde está trabajando la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, va a haber un arranque múltiple en todas las provincias de esta Comunidad Autónoma.

No es solo una oficina de empleo, ¿eh?, es una oficina que recoge aspectos vinculados al empleo juvenil, pero también en materias tan importantes en la actualidad como es la vivienda, la formación, las becas; en definitiva, todos aquellos aspectos que puedan afectar a un colectivo que es verdad que ahora mismo también está siendo golpeado de forma muy fuerte por la crisis económica.

Por lo tanto, yo creo que la propuesta que trae aquí el señor Otero, el representante del Grupo Parlamentario Mixto, es una propuesta que puede -a lo mejor, ¿eh?-

entorpecer o limitar el alcance de la red común en todas las provincias de Castilla y León. Es verdad –yo tengo datos que lo pueden avalar– que la Junta de Castilla y León está trabajando en todas y cada una de las provincias. En el caso concreto de León, señor Otero, yo le puedo decir que hay un documento donde hay tres alternativas para la ubicación; pero es verdad que, por razones de facilidad práctica, puede haber otras provincias, como es el caso de Valladolid, que es cierto que dentro de la propia Consejería de Familia ya tienen un espacio adecuado para prestar el servicio que recoge esta oficina.

Por lo tanto, señor Otero, yo creo que decir que quién es el primero ahora mismo tiene un sentido muy muy limitado, porque –ya le digo– puede afectar a que otros tengan que esperar, ¿eh?, hasta que se constituya la oficina de empleo en la provincia de León.

Mire, yo creo que... –y entiendo, ¿eh?, y también creo que entiende este Grupo Parlamentario– que lo urgente, lo fundamental y lo sustancial y yo creo que es lo que hay que exigir a la Junta de Castilla y León: que ponga en marcha de forma inmediata todas y cada una de las oficinas de empleo juvenil en todas las provincias, al margen de que una u otra provincia puedan tener el honor ¿eh?, de encabezar o ser pioneras en disponer de esa primera oficina provincial.

Por lo tanto, señor Otero, tres cuestiones: la primera, que la Junta está trabajando y está trabajando de forma intensa en poner en marcha y en funcionamiento estas oficinas; en segundo lugar, que en León hay un documento para establecer una decisión, que la tendrán que tomar me imagino que los técnicos en fechas muy inmediatas, y que lo que estoy seguro es que esas oficinas de empleo van a estar activas, ¿eh?, dentro de un trato... de un plazo muy corto de tiempo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, señor García-Prieto. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias de nuevo, Presidente... Presidenta. Agradecer al Grupo Socialista su apoyo. Únicamente decir que, efectivamente, en la propuesta de resolución no hablamos de las ubicaciones de todas las oficinas, lo cual no descarta la posibilidad de que en la Comarca de El Bierzo pudiera haber una; algo que estaría bien justificado, ¿no? Decimos solamente que se ponga en marcha la primera oficina de empleo juvenil de la Comunidad en León, sin perjuicio y sin prejuzgar que se puedan poner en las cabeceras de provincia, en las capitales de provincia, pero también excepcionalmente en la comarca, en la única comarca reconocida en esta Comunidad Autónoma.

Por lo demás, si depende de Familia, depende de... depende de Economía, pues podía incluso hasta depender de los dos y podía haber oficinas distintas: una dependiente de Familia y otra dependiente de... de Economía. Porque, a lo mejor, si tampoco procede mezclarlo todo, meter a los jóvenes en el mismo saco, no tiene nada que ver el empleo con otras cuestiones de emancipación. ¡Hombre!, si es verdad que sin empleo no hay emancipación, eso también es verdad. Pero, al margen de eso, yo no tengo mayor interés en que pueda haber una oficina en Familia y otra en Economía, ¿eh?, lo que quiero es que las haya; o que todo se aglutine en Familia o que todo se aglutine en Economía, lo que quiero es que... que lo haya. Y, por tanto, bueno, pues insisto con estas precisiones. Agradecer el apoyo del Grupo socialista.

Con respecto a la postura del Grupo Popular, dos cuestiones. Defiende el Portavoz del Grupo Popular que se van a poner de forma simultánea y no sucesiva. Bueno, pues yo, si me lo creyera, diría "pues hasta retiro la proporción no de ley". En todo caso, ¿me garantiza usted que se va a poner al mismo tiempo en León que en Valladolid, por ejemplo? Porque al mismo tiempo que defiende la simultaneidad de la puesta en servicio, matiza "bueno, en Valladolid ya tenemos el local, porque como está la Consejería, pues ya lo ubicamos en la Consejería. En León estamos buscando entre varias opciones, no lo tenemos claro todavía".

De tal manera, que de simultáneo, nada. La primera oficina estará en Valladolid, con toda seguridad, y días, semanas, meses o años después –eso es lo que está por determinar– estará ubicada en el resto de las provincias. A lo mejor, efectivamente, está en... en León al mismo tiempo que en Soria; eso puede ser, o puede ser que no, no lo vemos.

Pero, en fin, no me creo yo la simultaneidad, porque, si me la creyese, retiraría la propuesta. Y tampoco se la cree usted, porque, si se la creyese, hubiera presentado una enmienda diciendo que lo que hay que hacer es poner en marcha, de forma inmediata, todas; que yo se la hubiera aceptado. [Murmillos]. ¡Ah!, si lo podemos hacer, yo eso se lo... se lo acepto: todas de forma simultánea y de forma inminente. Si se puede eso, si se puede *in voce* presentar esa enmienda, yo estaría dispuesto a aceptarla. Pero no se va a cumplir, ¿eh?, no se va a cumplir. [Murmillos]. Pueden...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Si usted fija el texto definitivo de esa manera...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Bien, perfecto, pues...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): ... hace esa propuesta que está diciendo, señor...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Bien, pues puedo modificar, puedo modificar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Léala, lea el texto definitivo de la proposición no de ley.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Perfecto. Sabiendo... sabiendo, por tanto, que a este texto el Partido Popular... el Grupo Popular va a votar no, y que el interés es que se apruebe la iniciativa, bueno, pues el texto quedaría redactado en los siguientes términos, texto que se somete a votación:

"Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que, de forma inmediata y simultánea, en todas las capitales de provincia y en la Comarca de El Bierzo, se ponga en funcionamiento las oficinas de empleo juvenil anunciadas por la Junta". Más o menos. Repito, no sé si me sale igual: "Que las..." *[Murmillos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): ¿Por qué no se...? Interrumpimos dos minutos, para que usted cierre -si quiere- el texto.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: No, lo repito, si no... Es sencillo, que las Cortes... No. Sí, voy despacio, voy despacio. *[Murmillos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Bien.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ¿Tampoco? Bueno, texto... texto definitivo: "Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que, de forma inmediata y simultánea, ponga en funcionamiento las oficinas de empleo juvenil en todas las capitales de provincia y en la Comarca de El Bierzo". Punto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Bien, fijado el texto definitivo, ¿alguno de los Portavoces que han intervenido anteriormente quiere tomar la palabra? Por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Javier García-Prieto.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ: Sí, muy brevemente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Perdón, yo he preguntado, y como no había

levantando la mano... y solamente había levantando la mano... Pero sí, por orden, tiene... ¿Quiere intervenir? Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, don Pedro Nieto Bello.

EL SEÑOR NIETO BELLO: No, yo, simplemente, en fin, pediría que se ampliase el espectro, realmente, no solo con el tema del empleo, sino también con el tema de la emancipación, que permite... permite, pues, otro tipo, también, de actuaciones en esa oficina. *[Murmillos]*. Es decir, donde dice "Oficinas de Empleo", "o Emancipación". Y yo creo que con eso quedaría suficientemente, yo creo, que esférica la... la proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Después el proponente tendrá que saber si modifica o no. Ya está modificado, desde luego. Vale. *[Murmillos]*. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, don Javier García-Prieto.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ: Yo, mire, don Joaquín, yo creo que lo que hay que distinguir es lo fundamental de lo secundario, ¿no?, y lo central de lo accesorio. Es decir, "de forma simultánea" no quiere decir que se pongan todas el mismo día y a la misma hora, ¿eh? Eso, como puede usted comprender, es difícil. Yo, hay situaciones objetivas de mayor disponibilidad, ¿eh?, que pueden hacer avanzar a una u otra en función de un plazo concreto de tiempo, ¿eh?, y eso es a lo que me refiero. No que todas vayan a inaugurarse el mismo día y a la misma hora, Don Joaquín, entiéndalo.

Por lo tanto, la postura... la postura del Grupo Popular es rechazar esa propuesta que usted plantea aquí. *[Murmillos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Concluido el debate, vamos a proceder a votar la proposición no de ley.

Votación PNL 596

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación. Son diecisiete votos emitidos. *[Murmillos]*. A favor: siete. En contra: diez. Queda rechazada la proposición no de ley.

Señorías, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos].